

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

26 de marzo de 2024

-SON LAS NUEVE HORAS Y TREINTA Y UN MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días señores diputados, señoras diputadas, habiendo quorum se declara abierta la sesión.

Por Secretaría, se dará lectura a la resolución de la convocatoria a la sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

Resolución N° 1.633

“QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MARTES 26 DE MARZO Y SUSPENDE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 27 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO DEL 2024”.

.....

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

R e s u e l v e:

Artículo 1°. - Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día martes 26 de marzo del 2024, a las 09:00 horas, a fin de considerar el Orden del Día que se acompaña.

Artículo 2°. - Suspender la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del miércoles 27 de marzo.

Artículo 3°. - De forma.

Raúl Luis Latorre Martínez

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración el acta anterior, que ya ha sido distribuido con anterioridad.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Muy buen día, Presidente y apreciados colegas. En atención a lo que ya había manifestado en la última parte de la sesión pasada con respecto a mi voto en el punto que trata del Proyecto de Ley “Hambre Cero”, el Artículo N° 8, si es que mal no recuerdo, con respecto a mi voto positivo conforme a mi firma en el Dictamen de la Comisión de Presupuesto, he votado conforme el sentido del Dictamen de la Comisión en todos los puntos puestos a consideración, y, en ese punto en particular, por un error u otro cualquiera se ha considerado mi voto en forma negativa, por lo cual quiero dejar constancia del sentido de mi voto en positivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Con esa consideración, a consideración el acta anterior.

No hay oposición.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos al orden del día.

Primer punto, estadio de oradores.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente y estimados colegas, en sesiones anteriores, algunos dijeron que los opositores queremos luego que le vaya mal a Paraguay, que nosotros nomás no queremos ver las maravillosas cosas que este Gobierno hace, o que queremos ponerle el palo a la rueda, y, por lo visto, la verdad, esa es la línea que se bajó desde Presidencia. Me refiero a Presidencia del Ejecutivo, porque el Presidente participó de un programa en Argentina, el programa de Juana Viale, la nieta de Mirtha Legrand. Y, como si fuera un panelista más de un programa de chimento, se fue a vender a Paraguay como un paraíso fiscal por sus bajos impuestos y a compartir y decir una cantidad de imprecisiones, que realmente son poco dignas de un exministro de economía, pero, sobre todo, un Presidente de la

República. Le pido a Sala Técnica el video, por favor.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Bueno, en primer lugar, sostuvo que los impuestos en Paraguay son tres. Y Paraguay no tiene solo tres impuestos, en todo caso, son los tres más importantes, pero, lo que el Presidente no le contó a la nieta de Mirtha Legrand, es que el IVA y el Impuesto Selectivo al Consumo constituyen más de la mitad de la recaudación del Estado. Y, tampoco le aclaró que, proporcionalmente, este tipo de impuesto directo afecta mucho más a las familias con ingresos más bajos, a las familias trabajadoras que destinan casi todo su salario en consumo y aportan, por ende, en mayor proporción que las familias con más ingresos. Pe' a he'ise que familias que son más pobres aportan más al Estado en proporción que aquellas que tienen ingresos multimillonarios.

Y yo no estoy en contra de nadie, señor Presidente, ni de los millonarios, pero creo importante que contemos toda la película. De la fuente de financiamiento disponible, los impuestos son las fuentes genuinas de ingreso de los Estados. El Presidente nos comparó con Chile y con Uruguay, en ese programa, como si fuésemos los más desarrollados del sur. Pero tenemos un Presidente que se rehúsa a subir impuestos a los que más ganan y a los que más lucran en este país, dejándonos con el mismo porcentaje de ingresos tributarios que República Dominicana y Guatemala. Dijo

también que la mejor política social es el empleo, sin un ápice de vergüenza, pero por lo visto tampoco le contó a Viale que alrededor de 67 % de la fuerza laboral de este país, se encuentra en la informalidad, es decir, no tiene seguridad social y no tiene ningún tipo de garantías laborales, ni que somos grandes exportadores de soja y maíz, o que en este país hasta las vacas vuelan, pero importamos pan congelado de Uruguay. Así que, a mí no me pidan que salga a aplaudir a un Gobierno cuyo máximo representante habla del país como un comentarista de realidad y no como un Presidente.

Y, por último, estimados colegas, yo, realmente, invito a que reflexionemos en esta Semana Santa. La Biblia ya nos decía en el Libro de Lucas, nos presentaba a Zaqueo y ¿quién era Zaqueo?, era un recaudador de impuestos. Esa profesión, en ese entonces, tenía una connotación negativa, porque Zaqueo extorsionaba a la gente para obtener ganancias personales, además de que trabajaba para el Gobierno romano, que era una potencia extranjera que ocupaba el territorio de Judea. Pero, ¿qué hizo Jesús con Zaqueo?, lo llamó por su nombre y le dijo que se iba a quedar en su propia casa y ahí Zaqueo se comprometió a devolver cuatro veces el valor de lo que había defraudado a otros y cambió su vida. Con toda esa corrupción que hacían los cobradores como Zaqueo, Jesús igual dijo: “Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”. Y él, incluso él, el hijo del Rey, estando exento de pagar impuestos, le dijo a Pedro que saque

cualquier pescado del mar, porque ahí iba a encontrar una moneda y que de ese dinero que encontraba pague su impuesto y el de él.

Ojalá los gobernantes aprendiéramos más de Jesús, que tanto, a veces, le tenemos en la boca, pero no en las prácticas; porque él, estando exento de pagar impuestos, los pagaba. Y, acá, algunos significativamente ricos, entre otras cosas, solo buscan la manera de evadir y cuidar su bolsillo, mientras los trabajadores, que son los que más aportan, sufren las pésimas condiciones de los servicios públicos.

Termino, señor Presidente. Jesús nos recuerda que, como ciudadanos, debemos cumplir con nuestras obligaciones civiles, como el pago de los impuestos, porque vivimos en sociedades que requieren recursos para funcionar y proveer los servicios esenciales para el bienestar de todos y, especialmente, de los más pobres, como Jesús nos enseñó.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo quiero comenzar leyendo una parte del Preámbulo de la Constitución Nacional, donde dice que: “El pueblo paraguayo, por medio de sus legítimos

representantes reunidos en Convención Nacional Constituyente, invocando a Dios, reconociendo la dignidad humana con el fin de asegurar la libertad, la igualdad y la justicia, reafirmando los principios de la democracia republicana, representativa, participativa y pluralista, ratificando la soberanía e independencia nacionales”. Y, el Artículo 2º de la Constitución, que habla, específicamente, de la soberanía: “En la República del Paraguay la soberanía reside en el pueblo, que la ejerce, conforme con lo dispuesto en esta Constitución”. Se preguntarán a qué vienen estas alusiones constitucionales y, en realidad, Presidente, hacen referencia al Reglamento 1.115. Imposible de hablar, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Disculpen, colegas. Si, por favor, podemos bajar el volumen de la voz. De hecho, que se está haciendo muy difícil escuchar a los colegas que están en el uso de la palabra. Muchas gracias.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Hago alusión al Reglamento 1.115. El colega Juan Maciel organizó una audiencia pública. Lastimosamente, estuvimos, creo que tres diputados, nomás, en la misma, donde se explicaban los alcances de este Reglamento, que, de hecho, ha merecido el pronunciamiento de más de sesenta países por violar las disposiciones de

la Organización Mundial del Comercio y por establecer desigualdades en el comercio. Esto va a pasar por acá, señores, y hay que estar atentos. Hay que estar atentos porque, en realidad, se les va a dar el permiso de meterse con nuestras leyes, se les va a dar el permiso de que ellos decidan sobre el cambio de suelo o no, en nuestro territorio. Y nadie está en contra de que tomemos las mejores medidas con relación al cambio climático, pero debemos ser los paraguayos los que debemos decidir sobre lo que se va a hacer en nuestro país.

El mismo Brasil ha salido a decir que se estaba en contra de esto. Escuché a algunos ministros que se estaba en contra de esto, pero también hemos leído que se va a tratar de adecuar. Son disposiciones que dicen: “El importador europeo es el que tiene que ver si se cumplen con estos requisitos medioambientales”. Pero ese importador europeo lo va a exigir al exportador paraguayo y éste, finalmente, al productor, que es el que genera esa riqueza para este país. Si nosotros no hacemos respetar nuestras leyes, ¿quién las va a hacer respetar? La soberanía no se toca, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Peligrosas medidas que quieren hacernos a nosotros pagar la contaminación que ellos generaron. Hay que atender muchísimo con eso, colegas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, colegas, también a todos los que están viendo TV Cámara. Y, bueno, arrancamos nuestra tradicional Semana Santa, Presidente, en un contexto que, yo creo, más que nunca nos llama a la reflexión. Esta semana recordamos a un hombre que, tiempo atrás, fue condenado sin tener un juicio justo, donde realmente pueda defenderse y demostrar que estaba siendo víctima de un burdo montaje; recordamos, también, Presidente, cómo un sistema injusto ponía al mismo nivel a un hombre bueno y a un conocido delincuente, que, luego, por un pacto de impunidad, era beneficiado con la libertad incondicional. Recordamos, también, Presidente, el lavado de manos de una autoridad que tomó una decisión, pero no se animó a asumirla tirándole la pelota a los demás, ignorando que igual sus acciones cargaban con la responsabilidad que le imponía el cargo que ejercía. Esta semana se vuelve a recordar el beso de traición de un hombre que, por un puñado de monedas, por una bolsa de monedas, es capaz de vender a sus mejores amigos y tirar su dignidad.

Es momento de reflexionar sobre cómo, hace más de dos mil años, un grupo de fariseos que se llenaban la boca hablando de Dios, miraban la paja en el ojo ajeno, ignorando la viga que tenían en el suyo. Reflexionemos, colegas, sobre cómo, tiempo

atrás, un grupo secuestraba al poder a costa del sufrimiento de la gente y condenaba a un hombre justo simplemente por exponer la hipocresía de algunos, un hombre que fue condenado porque no se alineaba a los intereses de ese grupo y que decía cosas que verdaderamente incomodaban. Esta semana recordamos actos llenos de injusticia y arbitrariedad, recordamos el miedo a sus cercanos, pero también recordamos el final de la historia, con la aparición de la luz de la esperanza.

Y, colegas, aunque por momentos algunos se quieran encargar de oscurecer el camino, la luz aparece al final del túnel, y la lucha no se vuelve de uno, ni de un puñadito de personas, sino se vuelve verdaderamente colectiva y se vuelve en contra de aquellos verdugos autoritarios. En este recinto, en el que tanto se menciona a Dios, la obligación es la reflexión, por más incómoda que esta sea. Que tengan una excelente Semana Santa, colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Remesowski.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN EMILIO REMESOWSKI SQUEF: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a todos los colegas. Quiero pedirle a Sala Técnica si puede pasar un pequeño video, si se puede con la música.

De igual manera, muchas gracias, Presidente. El día de ayer estuvimos recordando y festejando el aniversario de la ciudad de Encarnación, al cual hoy quiero hacer mención.

Encarnación es una ciudad que ha crecido y se ha desarrollado en una forma impresionante a lo largo de los años. Fundada en el año 1615, ha sido testigo de innumerables momentos históricos que han contribuido a forjar su identidad y su carácter único. Desde sus inicios, como un pequeño pueblo poblado, Encarnación ha experimentado un crecimiento poblacional constante, atrayendo a personas de todas partes del mundo a buscar oportunidades y un lugar para llamarlo hogar.

Hoy en día, nuestra ciudad cuenta con una población diversa y multicultural que aporta riqueza y variedad a nuestra comunidad. Encarnación es una ciudad vibrante, llena de oportunidades y potencialidades. Desde sus orígenes ha sido una clave en la región, gracias a su ubicación estratégicas a orillas del Río Paraná; se ha convertido, también, en un centro de actividad comercial, turístico y cultural, que, a lo largo de los años, hemos visto todos los paraguayos cómo se ha desarrollado esta magnífica y hermosa ciudad. Nuestro crecimiento económico no ha sido fruto del azar, sino de un trabajo arduo y comprometido por parte de todos los actores involucrados, desde el comienzo de su historia; desde los empresarios que han apostado por invertir en nuestra ciudad y

hasta los trabajadores que, día a día, se esfuerzan por lo mismo.

Celebramos estos logros y miramos hacia el futuro con optimismo y entusiasmo, como sociedad que ha logrado, en base a sacrificios, resiliencias y trabajo buscamos superar las metas del desarrollo económico, cultural y social.

Es por ello, que debemos seguir trabajando juntos para impulsar el desarrollo de nuestra ciudad, fomentando la creación de oportunidades de empleo, promoviendo la inversión en sectores claves y fortaleciendo nuestra competitividad en el mercado local e internacional. Confiamos en el compromiso y la dedicación de todos los que formamos parte de esta gran comunidad. Y en el día especial en el cual celebramos nuestro aniversario, quiero rendir un homenaje a todos los que han contribuido a la historia de Encarnación. Que sigamos trabajando juntos con orgullo y entusiasmo, para hacer de nuestra ciudad un lugar próspero y sostenible para las generaciones futuras.

Quiero felicitar a cada uno de los ciudadanos de la ciudad Encarnación, capital del Departamento Itapúa, para que sigamos trabajando y llevando el éxito para todo el país, que sigamos siendo la ciudad noble, amable y sin dudas: “La Perla del Sur”, “La Perla del Paraguay”, la ciudad más hermosa del país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Parece que hay un debate sobre cuál es la Perla del Sur. Yo no sé si la Diputada Fabiana, el Diputado Diosnel, tienen algo que decir al respecto, pero, bueno, dejamos ese debate para después. Saltó César, también.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johana Vega.

SEÑORA DIPUTADA GLORIA MARÍA JOHANA VEGA INSFRÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Buen día para todos. Nada más que agradecerle, señor Presidente, de ayer poder ir a compartir con la gente de la ciudad de Mariano Roque Alonso, donde hicimos la chipa apo, donde hicimos realmente una charla con todos los amigos. Estamos muy agradecidas contigo.

Decirles a todos los colegas que aprovechemos esta Semana Santa y podamos hacer la chipa apo y realmente pongamos en práctica lo que es la palabra de Dios, porque todos los colegas, estoy escuchando, que están diciendo: acá vamos a poner en práctica lo que dice la palabra de Dios; pero, en síntesis, no es así.

También, decirles a los colegas y recordarles, porque suelo escuchar y bastantes veces escuché, “El Presidente de ustedes”, por el señor Presidente Santiago Peña; decirles a los colegas que, por más de que no simpaticen con ustedes, es el Presidente de todos. Cuando ustedes viajan a otro país, lo primero que dicen y les preguntan es: ¿Quién es el Presidente de su

país? Santiago Peña, ¿verdad? No es solamente Santiago Peña el Presidente de algunos o de alguna bancada, sino es el Presidente de todos los paraguayos.

Así que, lo que nosotros hagamos o escribamos, debemos de hacernos cargos, también; porque también con la plata del Estado vamos a viajar en todos los países. Bien que cuando queremos viajar recurrimos a la Presidencia para poder pedir que nos paguen el pasaje, entonces, recordarles a los colegas que el pasaje está pagado por el Estado, que está representado por el señor Santiago Peña.

También, decirles a los colegas que no hablemos más de balde, sino pongamos en práctica. Un día, hablando con un colega, que no es colorado es de la oposición, me dice: Johana es muy fácil para nosotros presentar proyectos porque nosotros no tenemos luego los números, entonces le echamos no más la culpa a ustedes. Entonces, decirles a esos colegas que no hay que jugar también con la gente que les votó y decirles mentiras.

Les pido encarecidamente que esta Semana Santa tomemos en cuenta en forma y que pongamos en práctica a la vuelta. Le pido a Sala Técnica, por favor, que pasemos el video de ayer haciendo la chipa apo. No tenemos. Bueno, muchísimas gracias. Bendiciones para todos y pongan en práctica todo lo que dicen acá, a la vuelta de Semana Santa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente, muy buenos días, estimados y apreciados colegas. Voy a salirme un poquito por la tangente y voy a ir un poco al plano internacional, señor Presidente. Pero no puedo dejar de expresar mi preocupación porque, como siempre digo, lo que ocurre en la región, más temprano que tarde, termina repercutiendo en nuestro país.

La hermana Venezuela está pasando por tiempos muy duros. Y yo, desde mi curul, quiero condenar enérgicamente la narco dictadura venezolana, que hoy está instrumentando la justicia, en esta oportunidad, para someter a la líder opositora María Corina Machado, quién ganó las elecciones dentro de la oposición con el 92 % de los votos, capaz de hacer tambalear y derrocar, finalmente, la narco dictadura venezolana. Lamento profundamente por los hermanos venezolanos, que tienen hoy como principal producto exportador a los propios venezolanos.

Así también, Presidente, condenar enérgicamente esa intromisión en la justicia, esa instrumentación, esa corte chavista, que hoy está inhabilitando a la principal

candidata opositora para pugnar por los cargos electivos.

Así también, Presidente, no puedo dejar de expresar mi preocupación, porque esto es una realidad en América Latina, de los agentes infiltrados, agentes de inteligencia venezolanos infiltrados en los distintos países de América Latina, como ya ocurrió en Chile, donde secuestraron y asesinaron a ex militares que desertaron del ejército venezolano. Yo le pido a Migraciones, yo le pido al Departamento de Identificaciones, a la Policía Nacional, que redoblen esfuerzos para hacer un levantamiento de todos los venezolanos actualmente en este país; hacer el trabajo que corresponda y que no tengamos que estar padeciendo de agentes infiltrados que, en su momento, vengán a intentar socavar nuestros cimientos democráticos.

Muchas gracias, Presidente, y una feliz Semana Santa para los colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos finalizado el listado de seis oradores habilitados por Reglamento. Tengo tres oradores más inscriptos. Solicito al pleno la autorización para dar continuidad a este estadio.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Vamos a dar continuidad.

Aprovecho para saludar. El día de mañana está de cumpleaños nuestra querida Diputada Rocío Abed. Espero que disfrute de su cumpleaños, que Dios siga bendiciendo su vida y su familia, querida Rocío.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: *Gracias, señor Presidente.*

Saludo a los colegas. Empiezo saludando por el aniversario a los buenos amigos de Encarnación, en la persona de sus genuinos representantes, de parte de otro representante de la verdadera “Perla del Sur”, de Pilar. Mi saludo a todos ellos, también a la colega, quien va a estar de cumpleaños mañana. Mi saludo, mi respeto y que pase bien.

Quiero hacer referencia, brevemente, Presidente, y haciendo uso de este espacio, de un tema en debate en estos últimos días y que merece una reflexión y es lo relacionado al “Arancel Cero” y la falacia del blindaje.

Desde las altas esferas del Gobierno, siempre se deslizaron voces disonantes con relación a la gratuidad de la educación superior. Con una visión claramente mercantil y economicista de la educación, posición que nos aleja de la Declaración de la UNESCO, que la considera como un bien público y un derecho humano fundamental. Y, en consecuencia, es responsabilidad del Estado garantizar los recursos para tener una educación superior gratuita y de calidad.

Paraguay es uno de los últimos países en implementar la gratuidad de la educación superior en América Latina y este es un triunfo atribuible, casi exclusivamente, al estamento estudiantil, sector que hizo sentir su voz en apoyo al sector más desprotegido y que también tiene derecho a formarse en las universidades públicas e institutos superiores del país. La celebrada gratuidad llegó en el año 2020 y su aplicación en el año 2021, de la mano de una iniciativa parlamentaria que se convierte en Ley y lleva el N° 6.628. Esta disposición, en su Artículo 3°, inciso f), establece de manera taxativa que el 7 % del Fondo de FONACIDE se destinará a las universidades públicas del país, el Instituto Superior de Bellas Artes, el Instituto Nacional de Educación Superior, Institutos de Formación Docente dependientes del MEC y el Instituto Nacional de Salud.

Brindar educación superior gratuita a casi 100.000 jóvenes (cien mil) en el Paraguay, apenas representa USD 20.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América veinte millones), fondo que estaba garantizado con la Ley N° 6.628 y su fuente blindada. De ahí que las universidades e institutos superiores tenían la seguridad de que los Objetos de Gastos financiados con esta fuente, estaban garantizados y el cumplimiento de sus fines misionales, también. Este blindaje murió con la Ley denominada “Hambre Cero”, porque, de tener una fuente blindada y segura, asignando el 7 % del FONACIDE, deja, a partir de ahora, a merced del “Ministro de Economía”

(entre comillas), conseguir los fondos sin darle ninguna herramienta, indicando de dónde se va a originar estos fondos para poder financiar la gratuidad.

Pero sí, le estamos dando un gasto adicional al Presupuesto del año que viene. Este no es un dato menor, señor Presidente y colegas, porque este Gobierno dejó sentado de que no habrá nuevos impuestos. Entonces, ¿de dónde saldrán los fondos para financiar la gratuidad? En el discurso escuchamos que garantizan arancel cero, fondos para sostener excelencia educativa y la investigación; y la interrogante necesaria es: si el Ministerio de Economía puede disponer de estos fondos, de estos recursos, sin necesidad de meter manos al FONACIDE, entonces, ¿por qué no usan estos recursos para financiar el “Hambre Cero”? Ambicioso nombre que no pasa de ser marketing político, para solapar el gran negocio de la alimentación escolar.

Y termino diciendo, Presidente, que es de humanos reconocer los errores, y la práctica de una discusión sana ayudarán a mejorar nuestra producción legislativa. Y, en este caso en particular, pido reflexión y madurez en homenaje a los miles de jóvenes, quienes hoy, gracias a las universidades públicas y en particular a la “Ley de Gratuidad”, pueden pisar una universidad. Por eso, Presidente, pido el verdadero blindaje; ahora matamos este blindaje con esta “Ley del Hambre Cero”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

La falta de energía eléctrica en estos días, en donde sufrió bastante toda la ciudadanía. En todo el país, no solamente en Capital, en Central, sino que así también en el interior del país.

Así como las noticias que, en estos días, de la sustracción de energía eléctrica, por parte de las generadoras de criptoactivos, fueron noticias constantes, fueron noticias que han sido, incluso, tapa de los diarios. Y me llamó la atención, en gran manera, cómo se ha presentado a una minera que, supuestamente, estaba hoy sustrayendo Gs. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones) mensuales en energía eléctrica. Todo esto hizo de que sea un bochorno y que empecemos a pensar y decir: ¡pero son Gs. 800.000.000 (Guaraníes ochocientos millones) mensuales que el Estado está perdiendo! Y es mucho dinero. Lo que representa en un año un poco más de USD 1.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América un millón), quizás. Pero lo que más me asusta, es que tengamos oídos sordos a lo que está haciendo una empresa acá en la ciudad de Villarrica, la empresa “Compañía de Luz y Fuerza Sociedad Anónima – CLYFSA”, que casi quince a veinte veces

más, está hoy robando al Estado, cada año, mediante una medida judicial que está pendiente de resolución.

Imagínense ustedes lo que el Estado paraguayo, hoy, está pagando, lo que nosotros estamos pagando cada uno a CLYFSA. Porque esta empresa, en el año 1956, firmó un contrato de treinta años para poder suministrar de energía eléctrica a toda la ciudad de Villarrica ¡Por treinta años! En el año 1986, nuevamente, firma con la Municipalidad de Villarrica por otros treinta años más, y en el 2014, en total contraposición con lo que establece la Ley N° 287/55, vuelve a firmar por otros veinte años más, en donde su contrato está venciendo en el año 2034, recién. O sea, que vamos a tener que seguir pagando nosotros, vamos a tener que seguir aguantando nosotros, pagar 18 a 20 millones de Dólares al año, en diferencia de precio que hoy está pagando a la ANDE. Porque, hoy, el costo que paga CLYFSA a la ANDE es 40 % menos de lo que la ANDE paga hoy a la Itaipú y a Yacretá.

Imagínense ustedes, con una medida judicial, eso está logrando CLYFSA y no solamente eso. Hoy, CLYFSA, mediante artimañas judiciales, también, solicita que la potencia se le esté aumentando constantemente y lo está logrando gracias a las medidas judiciales, también. Es decir, nosotros no podemos seguir callándonos desde esta Cámara, nosotros no podemos seguir permitiendo que nos sigan robando, no podemos permitir que el pueblo paraguayo siga pagando esa cantidad de dinero.

Por eso, queridos colegas, un proyecto de ley, voy a presentar, y les pido que me puedan acompañar, en donde podamos rescindir la licencia de esta empresa, en donde podamos trabajar juntos, acá, para que podamos entender lo grave que es esto.

CLYFSA, hoy, se ha convertido en la mayor operadora de las generadoras de criptoactivos del país, en la ciudad de Villarrica. Así que, señores, esto es un negociado de una empresa privada, de una empresa que lucra por el Estado y no podemos seguir permitiendo eso desde esta Cámara. Tenemos que ser serios, responsables, y, por sobre todas las cosas, responder con la gente que nos ha puesto en este lugar.

Así que, señor Presidente, muchísimas gracias por este espacio; queridos colegas, anive ñañembo-lente-hũ ha ani ñande apysa ñamboty, kóva i-grave.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

No estaba previsto que intervenga en este momento, pero acabo de recibir una triste noticia, la noticia del fallecimiento de una gran persona, que ha sido miembro de

esta Cámara de Diputados. La noticia del fallecimiento del querido amigo Luis Modesto Fierro Guggiari, él ha sido diputado, ha sido senador nacional, ha sido gobernador de su Departamento Concepción, un gran referente, un gran militante del Gran Partido Liberal. Ha sido miembro del Directorio, Embajador del Paraguay ante el Perú, realmente una gran persona. El Partido Liberal está de luto, en este momento, porque ha perdido a un valiente y combativo liberal que deja un legado de firmeza y de lucha a los norteños y al gran Partido Liberal.

Así es que, quiero expresar mis sentidos de condolencia y mi solidaridad a los hijos de Fierro Guggiari, a los familiares y amigos de esta gran persona ¡Qué en paz descanses, querido amigo Fierro Guggiari!

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constanza Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANZA BENÍTEZ DE BENÍTEZ:

Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, colegas presentes, gente de TV Cámara. Solamente quería decirles que yo voy a defender a CLYFSA. Soy de Villarrica y sé lo que estamos pasando nosotros en mi querida ciudad de Villarrica ¿Por qué está ganando todo en las medidas judiciales, en la primera y la segunda?, porque ellos tienen documentos en donde

avala que sí los villarriqueños no estamos pagando sobrefacturación de lo que da ANDE, se utiliza un Formulario 21 con ese contrato y nosotros utilizamos el Formulario 20, que es más barato, y lo que es CLYFSA, es de calidad y tiene una antigüedad de setenta años.

Queridos colegas, estudiemos el caso, pero no podemos decir que ellos están robando, porque no es cierto. Lo que está robando es ANDE, que no quiere dar más absolutamente nada a CLYFSA y por eso los villarriqueños, nosotros, tenemos que estar sufriendo la pelea entre ANDE y CLYFSA. Y CLYFSA tiene el contrato, tiene firmado y está aprobado y no podemos decir que ellos están robando. No es cierto y, categóricamente, voy a defenderle porque soy de esa ciudad. Y que lean y que escuchen quién es el que está robando ahí. ANDE tiene un mal servicio, sin embargo, CLYFSA es de calidad y CLYFSA es de Villarrica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a los colegas, a los funcionarios y a toda la ciudadanía en general que nos están viendo a través de TV Cámara. Quiero nomás recordar en esta

breve locución, la “Semana de la dignidad ciudadana”, conmemoramos del 23 al 28 de marzo.

En el “Marzo paraguayo”, diez años después de la caída de la Dictadura de Stroessner, sufrimos una de las crisis políticas más difíciles de los primeros diez años de la era democrática. Entonces, para conocimiento, breve nada más, de la ciudadanía, fueron siete los fallecidos, noventa y dos los heridos por armas de fuego, doscientos ocho heridos de consideración, doscientos veintinueve personas con trastornos leves, cincuenta y dos que son otros casos atendidos y ciento ochenta y nueve sin datos.

Fueron cifras sumamente alarmantes, teniendo en cuenta que ya comenzaba una era democrática. El primero en caer fue el campesino Cristóbal Espínola, en ese entonces. El ataque de los francotiradores se inició en la noche de ese 25 de marzo y continuó, se intensificó, el 26. La mayor parte de todos esos crímenes, señor Presidente, quedaron impunes en esta plaza, que a muchos activistas nos vio crecer.

Por otra parte, estuvimos hablando de un montón de cosas, estuve escuchando las alocuciones de todos los colegas, y por esa razón decidí hacer eco de esta denuncia. El sábado, en la ciudad Itá, de vuelta, sucedió un feminicidio más, y filicidio, lo que aqueja. Y, hoy también a la mañana, asimismo, en la ciudad de Limpio, un hombre de cincuenta y siete años que acaba con la vida de su señora y su hija. Esta hija que quiso defender a su madre.

Y yo sé que es demasiado reiterativo, yo sé que muchos colegas míos siempre están instando a que, desde esta Cámara, podamos hacer algo más; siempre están exhortando a las autoridades pertinentes a cumplir con su labor. Pero tengo que traer la voz del pueblo acá, señor Presidente, porque estamos hartas de este tipo de situación. Nos olvidamos de un montón de cosas, pero yo le digo, señor Presidente, que esta criatura de catorce años no va a hacer la chipa apo con su mamá. Yo le digo, señor Presidente, que estas criaturas de cinco y diez años se quedaron sin ambos padres ¿Qué estamos haciendo mal?, somos una burla ¿Cómo que tobilleras?, ¿y dónde quedó eso? Dónde queda toda esta cuestión que tenemos que estar repitiendo una y otra vez, cada seis meses de vuelta, la cuestión, para volver a pedir, a solicitar esa restricción, o sea, algo estamos haciendo mal efectivamente. Y en algo tenemos que cambiar.

Entonces, yo les pido a los compañeros, a los colegas, que comencemos a trabajar sobre eso, porque como mamá y como ciudadana, yo no me puedo quedar callada, porque tenemos parte de responsabilidad de todo esto. La salud mental de nuestro país es una burla, y ahora está contemplada en el Ministerio de Salud y Bienestar Social, y aún sigo sin saber qué va a pasar con ese presupuesto, ¿cómo lo van a administrar?, ¿seguiremos teniendo consultas gratuitas?, ¿vamos a darle seguimiento a estos casos? Sinceramente, Presidente, este es un país bananero. Es un país bananero y no

se puede seguir viviendo de esa manera y seguir ocultando el sol con un dedo.

Mis condolencias para esos niños que, probablemente, ni siquiera vayan a tener el debido acompañamiento por parte del Estado. Me gustaría que trabajemos sobre eso y cambiar esa realidad. Y cambiar la realidad de muchos otros. Tampoco olvido el caso del joven de veintidós años, en enero, que mató a golpes a su hijastra de dos años. Todos los días es la misma cosa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Buen día. El tema en cuestión que se planteó recién de CLYFSA, yo creo que ambas partes tienen la debida razón, seguramente, del quebranto. Por un lado, el colega que habló de la injusticia con respecto a la situación de una empresa privada con mucha ventaja en detrimento de otras o de la ciudadanía; y, por otro lado, la colega que habló de la conveniencia y la calidad que, creo que, no se discute. El servicio, mejor, seguramente, que el de la central. Pero acá, lo que hay que revisar es porqué la diferencia en la parte económica, ¿cuál es el privilegio que tiene una empresa privada para tener esos costos? Súper, pero súper interesantes y favorables, que un grupo de gente se esté

beneficiando con eso, y, populistamente, aprovechando también a la ciudadanía en cuestión, sin darle tiempo a la revisión.

Yo creo que corresponde, Presidente, que hagamos un estudio en serio de este tema, porque varias veces el colega ya ha tocado el tema y no ha tenido resultado ¿Dónde tenemos que revisar?, ¿con quién tenemos que hablar?, tenemos que visitar, si tiene una planta, esta empresa, ¿cómo maneja la conexión?, ¿qué utiliza de la institución estatal en favor de la privada?, ¿qué precio realmente está pagando y cómo lo está haciendo?

Propongo, directamente, que nosotros formemos una comisión, si es posible, para el estudio profundo de este tema, Presidente. Ese es el quebranto de muchos y creo que corresponde y en favor de la mayoría de la ciudadanía, para eso estamos acá.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Buen día a todos los colegas. Simplemente, también, para adherirme a las manifestaciones de los colegas, disculpen que los mencione, Derlis Rodríguez y el colega Yamil Esgaib, para conformar una comisión,

una mesa de trabajo, entre esta empresa. Nosotros no estamos manifestando nada fuera de lugar, sino que sea objetivo del trabajo de esa comisión, que conformaríamos acá entre los colegas, para poder revisar toda la parte técnica, toda la parte jurídica.

Entonces, me adhiero a las manifestaciones de los colegas que me precedieron en el uso de palabra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Lectura y aprobación de Proyectos de Resolución sobre Pedidos de Informes y lectura y consideración de Proyectos de Declaración.

SEÑOR PRESIDENTE: Lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL SOBRE PRÉSTAMOS OTORGADOS A PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS CORRESPONDIENTES A LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, ACERCA DEL

ESTADO DE CONSTRUCCIÓN Y PROCESO DE HABILITACIÓN DE UNA UNIDAD DE SALUD FAMILIAR, UBICADA EN EL KILÓMETRO 160, RUTA NACIONAL NÚMERO 9, DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES”.

SECRETARIO (Administrativo):

Proyectos de Declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA OBRA TEATRAL ‘NICOLASITA DEL ESPÍRITU SANTO’”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL EVENTO ‘CAMINO DE LAS LUCES’ EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, POR PROMOVER LA IDENTIDAD, LA COSTUMBRE Y LA HISTORIA DE ESA CIUDAD”.

“QUE RECHAZA LA RESOLUCIÓN CONJUNTA DEL 21 DE MARZO DEL 2024 DEL HONORABLE SENADO DE LOS ESTADOS UNIDOS Y DESAPRUEBA LA REGLA REMITIDA POR EL ‘ANIMAL AND PLANT HEALTH INSPECTION SERVICE’, SOBRE LA IMPORTACIÓN DE CARNE FRESCA AL PARAGUAY Y EXHORTA A LOS CONGRESISTAS DE DICHO PAÍS A RESPETAR LOS INFORMES TÉCNICOS QUE CERTIFICAN LA FACTIBILIDAD DE IMPORTAR CARNE FRESCA Y SEGURA DESDE EL PARAGUAY CON MIRAS A MANTENER LAS BUENAS RELACIONES ENTRE AMBOS PAÍSES”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Latorre.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL LUÍS LATORRE MARTÍNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

La fuerza del Paraguay radica y respira en el campo, Presidente, donde se cumple el ideal de que el hombre y la mujer puedan disfrutar del fruto del esfuerzo de sus manos.

A través de un largo proceso, nos hemos superado sistemáticamente en cuanto a la calidad, y a quién le ha tocado viajar un poco, Presidente, creo que estará de acuerdo con lo que voy a pronunciar: “La carne paraguaya es la mejor carne del mundo”. Nosotros, históricamente, hemos sostenido una relación de amistad con el hermano pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica. Sistemáticamente nos hemos comportado como aliados fieles de esta superpotencia. No tenemos guerras, no tenemos desastres naturales, somos un pueblo trabajador que busca abrirse paso a través del mundo con las dificultades que implica ser un país que vive en la mediterraneidad.

Dentro de esa lógica, Presidente, se ha llevado a cabo un trabajo de más de veinticinco años, que ha trascendido gobiernos y que se ha constituido en una verdadera política de Estado, con el apoyo y el trabajo incansable, con excelencia, del sector pecuario del Estado paraguayo y en los diferentes actores involucrados en ese

proceso. Ese proceso ha llegado a la realización, en el hecho de que en diciembre pasado fue habilitada la importación de carne paraguaya en los Estados Unidos de Norteamérica. Una habilitación que fue consecuencia del arduo trabajo de nuestro sector productivo, nuestros técnicos, los diferentes gobiernos y fruto de una revisión técnica exhaustiva que permitió ratificar y certificar la calidad de la carne paraguaya.

En una reciente sesión del Senado de los Estados Unidos de Norteamérica, se ha adoptado una resolución contraria a esa autorización técnica para la importación de carne paraguaya, que nos lastima y que nos agravia ¡Nos lastima, Presidente!, porque nosotros no queremos que nadie nos regale nada, tampoco le obligamos a nadie a comprar nuestros productos. Creemos en el libre mercado, Presidente, y creemos que el pueblo norteamericano, así como el pueblo del resto del mundo, países muy importantes, con importantes estándares de calidad como Israel, Alemania, Chile, que importan carne paraguaya, no los obligan a sus consumidores a comprar esta carne, la ponen sobre los mostradores y nuestra calidad hace que en un ejercicio diario de la democracia más dura, el consumidor, sistemáticamente, elija carne paraguaya frente a todos los otros competidores del mundo. Solo eso pedimos, una oportunidad, Presidente.

Nosotros no tenemos guerras, nosotros no tenemos desastres naturales, y, ¿qué es lo que le pedimos a nuestros aliados?, en este caso, los Estados Unidos de

Norteamérica, que respeten el criterio técnico que habilitó la importación de carne paraguaya y que nos den la oportunidad de competir en su mercado, como competimos y triunfamos en los mercados más importantes y más difíciles de acceder del mundo.

Es por eso, Presidente, que en un esfuerzo conjunto, en conversación con los líderes de las diferentes bancadas, de los diferentes partidos, de los diferentes espacios políticos aquí representados, hemos tomado la decisión de tomar una iniciativa conjunta a través de un “Proyecto de Declaración que Rechaza esta Resolución Política del Senado de los Estados Unidos”. Esto va a pasar a la Cámara Representantes y solicitamos a la Cámara de Representantes que haga justicia al criterio técnico y al criterio del buen relacionamiento entre dos naciones históricamente amigas y aliadas y que se nos permita competir; no que se nos regalen nada, no queremos regalos los paraguayos, que se nos permita competir en igualdad de condiciones y le aseguramos que el pueblo norteamericano va a elegir la carne de la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barresi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESI MANCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días colegas, muchas gracias a nuestro colega, Presidente Raúl Latorre. Un poco más también, Presidente, para poder sumarme a la causa de la carne paraguaya y su potencial para el mundo. Después de las palabras de nuestro querido Presidente, también quiero agregar algunas cosas técnicas y también patrióticas para la República del Paraguay.

Presidente y queridos colegas, quiero defender con toda mi convicción a la ganadería nacional y a la calidad de la carne paraguaya. El sector de la carne es extremadamente importante para la sociedad paraguaya, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal – SENACSA ha venido trabajando desde el año 1967 en el “Programa de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa”. En mayo del año 1997, Paraguay logró la “Certificación de País Libre de Fiebre Aftosa”, otorgada por la Organización Mundial de Sanidad Animal con medidas estrictas, controles rigurosos, campañas de vacunación sistemática.

La ganadería es un sector de gran importancia económica social y ambiental para el Paraguay, con su ato de 13.500.000 cabezas (trece millones quinientas mil) y el ingreso por exportación de más de USD 2.000.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América dos mil millones), en el último año, presenta un importante aporte a la generación del PIB de la Nación. Paraguay tiene registrado aproximadamente 138.000 productores (ciento treinta y ocho mil), de los

cuales, el 87 % tiene menos de cien cabezas de ganado.

Con relación a la posibilidad, vía legislativa, de denegar el ingreso de la carne paraguaya al mercado de Estados Unidos, la Oficina Ejecutiva del Presidente estadounidense Joe Biden, se expidió a través de un comunicado sobre la intención de algunos congresistas de desaprobación la norma de inspección del Servicio de Sanidad Animal y Vegetal vinculada a la importación de carne del Paraguay. El Presidente Biden afirma que se opone firmemente a la aprobación de una nueva normativa que desaprobaba la acción del Departamento de Agricultura de Estados Unidos.

De permitir las importaciones de la carne vacuna de Paraguay a Estados Unidos, el Gobierno estadounidense aclara que se realizó una evaluación científica, rigurosa, que incluyó visitas al Paraguay. Un análisis de riesgo completo, una revisión continua del estado de salud animal de la región y concluyó que el riesgo de las importaciones de carne vacuna de Paraguay, es bajo.

Asimismo, muestran preocupación debido a que sostienen que, si se promulga la nueva norma, se prohibiría la exportación de la carne vacuna paraguaya de Estados Unidos y eso marcaría un revés significativo en la relación bilateral entre Estados Unidos y Paraguay, además de dejar en entredicho la credibilidad de Estados Unidos como socio económico y confiable de Latinoamérica.

La media sanción del Senado de Estados Unidos de revocar la licencia que habilita la exportación de carne paraguaya al país norteamericano, es una decisión exclusivamente política, no basada en fundamentos técnicos y científicos para demostrar que Paraguay tenga la enfermedad de la fiebre aftosa que ellos aducen. Paraguay debe de identificar el lobby para seguir el envío de la carne paraguaya al mercado de Estados Unidos en paralelo a la búsqueda de más mercados internacionales para beneficio y posicionamiento de la marca país.

Presidente, queridos colegas, yo creo que debemos defender como paraguayos patriotas que somos, con fuerza, nuestra producción nacional, y no permitir instalar la falacia de tratar de minimizar la calidad de la carne paraguaya, que es una de las mejores ¿Por qué?, señor Presidente, porque la carne paraguaya ha cumplido los estándares de calidad para el consumo.

Apoyemos todos, queridos colegas, demostremos realmente que somos patriotas, y apoyo la moción del señor Presidente Raúl Latorre, disculpe que lo mencione, apoyo la moción de hacer un comunicado y que sea unánime a favor de la producción paraguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Buen día para usted, para los colegas. Sí, efectivamente, celebro, por un lado, que nos podamos unir como Cámara, como representantes de las diferentes regiones del país en algo que es una causa nacional, la defensa de la producción nacional y de nuestro producto estrella, como bien ya lo dijo el Presidente de la Cámara, “La carne paraguaya es la mejor del mundo”.

Antes que nada, celebro esta unidad para dar, desde acá, una señal clara e inequívoca de que el Paraguay tiene la mejor producción cárnica y que queremos y rechazamos esta medida del Senado americano. Lamentamos profundamente que, por intereses mezquinos, tal vez comerciales o tal vez rencillas internas electorales, desconozco el objetivo y el origen, hayan tomado esta medida en contra de un producto noble y el mejor producto que tiene el Paraguay, sin desprestigiar otros productos como la soja. Pero la carne es nuestro producto estrella y el sitio que ocupa la carne en Paraguay y de Paraguay en el mundo, como bien se dijo, es producto de un trabajo conjunto, largo y arduo; una alianza público-privada de años, que ha logrado tener la calidad que representa la carne paraguaya. No solamente calidad de la carne paraguaya, si no se ha trabajado, justamente, en la inocuidad. Por eso, la falacia de instalar que existe aftosa en Paraguay. El

Paraguay es libre de aftosa hace muchísimo tiempo y así lo ha determinado el organismo internacional competente que es la OIE.

Lamentamos profundamente este revés que ha sido un trabajo conjunto de años, apelamos también a nuestros pares, la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, que es la Cámara de Diputados, realmente, nuestros pares, en donde hay muchos latinos, de origen latinos como nosotros. Les pedimos que reflexionen, que extiendan esa mano solidaria, que no pongan obstáculos comerciales con supuestos problemas técnicos. Nuestra carne paraguaya es inocua, nuestra carne paraguaya tiene calidad. No podemos privar a los ciudadanos americanos de gozar, no pueden ellos privar a los ciudadanos americanos de disfrutar de la mejor carne del mundo.

Por eso, desde la Bancada “A” de Honor Colorado acompañamos esta declaración como una señal clara, rechazando esa medida injusta y arbitraria y solicitamos a la Cámara de Representantes que nos acompañen, nos ayuden a levantar esta medida del Senado americano.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Emilio Pavón Doldán.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Es también para adherirme al comunicado que se está, en consenso, quitando sobre el tema de la carne. Concepción es el segundo departamento de la parte oriental que tiene más animales; tenemos dos frigoríficos y la economía muy fuerte, y creo yo que se están cumpliendo las normas internacionales en la exportación de la carne.

Por otra parte, Presidente, también adherirme a la triste noticia del fallecimiento del Doctor Luis Modesto Guggiari, más conocido como Fierro Guggiari. Él fue diputado en el primer periodo de la democracia, fue gobernador, dos veces senador y siempre trabajando y también es un ganadero de la zona que trabaja, de familia y que nos ha dejado.

Presidente, por último, tengo una presentación de interés nacional, el evento “Camino de las Luces” en la ciudad de Concepción. El evento “Camino de las Luces”, este año, se desarrollará su Sexta Edición el día 29 de marzo del corriente año, siendo este organizado por el Grupo Juvenil “Tesoro de Cristo”, perteneciente a la Iglesia Catedral “Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción” de la ciudad de Concepción.

Cabe señalar que, la Junta Municipal ha Declarado de Interés Municipal y también ha Declarado de Interés Nacional, la Secretaría de Turismo.

Entonces, solicito que, a pedido de los interesados, también declarar interés nacional el evento muy importante que reúne

aproximadamente más de 20.000 personas (veinte mil) dentro del casco urbano de la ciudad de Concepción, de un trabajo muy importante de la comunidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Francisco Petersen.

SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO OSVALDO MANUEL PETERSEN VEILUVA: Gracias, señor Presidente.

Buen día, Presidente, buenos días compañeros. Esta jornada, permítanme dar gracias a Dios por el hermoso día, poder hoy, compartir con los colegas y que la Semana Santa sea un momento de reflexión sobre nuestra fe, sobre nuestras relaciones con Dios, sobre nuestras conductas y de lo que queremos para este Paraguay.

Presidente, también, no puedo estar ajeno al pedido de declaración del Presidente de la Cámara de Diputados, el Doctor Latorre. Vengo del Chaco paraguayo, de donde, con orgullo, podemos decir que tenemos la mejor carne del mundo. Y no lo digo yo, Presidente, lo dicen los organismos internacionales, y eso se debe a que las empresas, tanto agro-ganaderas, los frigoríficos y el SENACSA, el Ministerio de Agricultura, han venido trabajando para que esto pueda ser un éxito durante mucho tiempo. Exportamos carne de primera calidad a más de treinta y nueve países, Presidente,

¡treinta y nueve países!, Europa, Asia, parte de Centroamérica y también, después de veinticinco años, a los Estados Unidos de Norteamérica. Un trabajo que fue duro para poder calificar y que, consecuencia de eso, hace que la carne paraguaya, hoy, fue reconocida como que reúne los requisitos sanitarios del mercado americano y de los demás mercados más exigentes del mundo. No presenta amenaza alguna, ni para la salud animal ni para la salud pública, es por eso que existen inspecciones rigurosas basadas en ciencia y no en opiniones ni discusiones políticas.

Consideramos discriminatoria la postura política de algunos Senadores americanos que, lastimosamente, han motivado por cuestiones políticas, valga la redundancia, cuestiones políticas internas en su país, que no consideren el esfuerzo técnico que ha hecho el Paraguay para poder calificar al mercado de los Estados Unidos de Norteamérica.

Exhorto, también, a los compañeros de aquí de la Cámara que podamos, en mayoría, aceptar el pedido de declaración en referencia a lo ya mencionado por el Presidente de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido de los colegas que me han precedido en el uso de la palabra, solicito a los demás miembros de esta Honorable Cámara de Diputados que podamos acompañar, de forma unánime, para rechazar la Resolución que ha dictado el Senado de los Estados Unidos de América. Y, me solidarizo con todos los que, hace veinticinco años, han procurado este trabajo técnico y científico para que la carne paraguaya pueda competir en el mercado en el país americano. En ese sentido, mi solidaridad con los productores, con los ganaderos, con los funcionarios de SENACSA, de la ARP, de la Asociación Rural del Paraguay, con el Gobierno Central, el Doctor Santiago Peña y su equipo técnico, diplomático, que están trabajando para poder rever esta situación.

Y, también, insto a los representantes, diputados de los Estados Unidos de América, para que esto se revea y nuestra carne paraguaya pueda competir en el mercado americano. Y, decirles también a través de TV Cámara y de todas redes sociales, también, que la carne paraguaya es libre de aftosa y de brucelosis ¡Que no mientan! No utilicen mentiras, la carne paraguaya es la mejor del mundo y nosotros lo único que queremos, así como decía uno de los colegas, es competir y tener la oportunidad de poder vender la mejor carne

del mundo, que es la paraguaya, en todos los mercados del mundo.

Muchas gracias, Presidente, e insto a los colegas a votar por unanimidad este proyecto de declaración.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: *Gracias, señor Presidente.*

Para sumarme a lo expresado por los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, y, más, al que inició o presentó este proyecto de declaración, que es nuestro Presidente Raúl Latorre.

Presidente y colegas, hace meses, como miembro de esta Cámara y Presidente de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, juntamente con algunos colegas, fuimos testigos de un acto trascendental en la historia de la ganadería paraguaya y de la producción de carne bovina en nuestra República del Paraguay. Fuimos testigos de un acto en donde el primer envío de carne a los Estados Unidos tuvo presente a nuestro Presidente Santiago Peña, al Embajador de los Estados Unidos de América, al Ministro de Industria y Comercio, Ministro de Agricultura y Ganadería y altos exponentes del Gobierno Nacional, así como representantes del sector ganadero; felices,

contentos, satisfechos y, por sobre todas las cosas, con mucha ilusión de seguir exportando carne a los Estados Unidos, después de veinticinco años de postergación, de haber superado los estándares de calidad exigidos por ese país.

Y hoy, nos toma de sorpresa la decisión de un sector del Poder Legislativo de los Estados Unidos, que argumentan directamente de que nuestra carne no es apta en este momento, por razones expuestas por ellos ¡Ojalá sea un desliz! Ojalá sea, apenas, una actitud política circunstancial demostrada por colegas de los Estados Unidos de América.

Confiamos, Presidente y colegas, de que la Cámara de Representantes pueda revertir esa situación y se mantenga, de igual manera, abierto el mercado de los Estados Unidos, para nuestra carne.

Paraguay, gracias a Dios, compite con los mejores en calidad de carne, en volumen de exportación y, por supuesto, en calidad genética. Hay que mencionar, también, Presidente y colegas, de que en genética, el Paraguay está en uno de los mejores en todo el mundo. Tal es así, de que me sumo, Presidente y colegas, al proyecto de declaración presentado por el colega, disculpe que lo mencione, Raúl Latorre, y, a la vez, insto a los colegas parlamentarios, diputados de la Nación de la República del Paraguay, representantes del pueblo en esta Cámara, que por unanimidad acompañemos este proyecto de declaración; nos mantengamos firmes en la postura de defensa

de la calidad de la carne paraguaya y que siempre sea un orgullo que nuestro país esté entre los mejores en calidad, en volumen de exportación y en aceptación en todo el mundo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente, después de la intervención inicial que hizo el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, en realidad, quedó muy poco que agregar, porque describió muy bien el esfuerzo extenuante de nuestros productores, de nuestros técnicos y también habló de nuestra alianza histórica. Pero callar, debiendo hablar, por más bien expuesta que haya sido la situación, es cobardía y es imposible, señor Presidente y colegas, no dar una posición clara ante esta situación.

Esta lucha, que no solamente data de veinticinco años cuando se remonta la existencia o el cambio de denominación de la SENACSA, sino que es anterior, ha dado como resultado y como fruto esta aprobación, que ha pasado por todos los estamentos y que ha sido motivo de alegría para la Nación paraguaya, para el que produce y para el que no ¿Cómo no vamos a tener esperanza?, ¿cómo no vamos a tener esperanza en el

Paraguay que produce? Quizás nosotros, los políticos, no somos los que generamos demasiada esperanza, pero uno sí tiene esperanza en el joven que trabaja, en el Paraguay que produce, en nuestros productos, tenemos confianza. Y esa confianza ha sido ratificada internacionalmente en los mercados más exigentes y en condiciones, muchas veces para nosotros, hostiles, ya que somos un país mediterráneo. Sin embargo, nos destacamos internacionalmente por el volumen de carne exportada y no solo por ser un país libre de aftosa, sino como también lo ha dicho el colega José Rodríguez, disculpe que lo mencione, libre de brucelosis y libre, también, del síndrome de encefalopatía espongiforme o vaca loca.

Nuestra carne se ha superado a través de las exigencias y de los trabajos conjuntos y son un triunfo, sobre todo, para la Nación que contempló con tanta alegría esta esperanza y esta enorme expectativa que generó la aprobación, por parte del Gobierno de los Estados Unidos, del ingreso de la carne paraguaya.

Y quiero decir que esta declaración, no sé cuál haya sido la motivación, algunos dicen que la motivación fue una motivación política por un momento electoral que están viviendo. Sea cual sea esta haya sido, no perjudica de la forma más tangible, porque, si bien es cierto, el volumen que se aspiraba a alcanzar en estas exportaciones, no se comparaba con lo que era el estatus que nosotros anhelábamos alcanzar al poder

exportar nuestra carne y ser recibida en los Estados Unidos. Y no solo nos han arrancado esa posibilidad y ese mercado con esa declaración que han hecho, sino que han afectado el estatus fitosanitario internacional de la carne paraguaya, porque han hablado de una enfermedad que hoy está extinta. Y esto, colegas, además de ser una mentira, es algo injusto y que nos va a generar agravio.

Por eso, en base a todos estos años de amistad y todos estos años en los que hemos razonado y caminado juntos como naciones hermanas, le pido a la Cámara de Representantes, al igual que todos los colegas que me antecieron en el uso de la palabra, que revea esta posición y que, si no reviesen la decisión administrativa de importar nuestra carne, que al menos aclaren que esto no se debe a esta falacia que puede llegar a instalarse y afectarnos en nuestra reputación y en nuestro estatus internacional, que no hemos conseguido nosotros, sino que lo han conseguido nuestros productores y nuestros técnicos con sus sacrificios mancomunados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Y nada más para secundar a los colegas que me antecieron en la palabra.

Secundar, principalmente, al querido Presidente Raúl Latorre, que lo ha defendido con altura y que nos ha explicado realmente está falacia que está surgiendo a nivel internacional. Y que, justamente, en la Cámara de Senadores de los Estados Unidos de América, de ahí surgió que la mejor carne del mundo, que nosotros sabemos y que no lo decimos nosotros, sino que los organismos internacionales que “La carne paraguaya es la mejor que existe”.

Como representante del Departamento de Concepción, yo me quiero solidarizar, principalmente, con los ganaderos, porque es la base de la economía, una de las bases de la economía principal del Estado paraguayo. Y nosotros, que vivimos también en el Departamento de Concepción, es lo que nos mueve el departamento. Nosotros defendemos y dependemos, principalmente, del sector privado, porque es lo que le mueve, es lo que le da mano de obra a nuestra gente, es lo que le dan de comer, pe kuñakaraimi oĩva amoite campaña ruguápe amoite, upéva memby omba'apose ha ou omba'apo, ha ome'êmi chupe mano de obra. Eso no tiene precio.

La mejor carne del mundo es la carne paraguaya y realmente me quiero solidarizar con cada uno de los productores, con los ganaderos. Esto es un sacrificio de hace veinticinco años que realmente ellos procuraron, acompañados de los técnicos y las instituciones correspondientes que pusieron la cara continuamente y el resultado ellos lo consiguieron.

Le quiero felicitar a SENACSA, que lo hizo bastante, al Ministerio de Agricultura, a la Asociación Rural del Paraguay, es un trabajo mancomunado que ellos se ganaron y que hoy día, muy triste vamos a quedarnos nosotros, porque, justamente, existen rencillas políticas, supuestamente políticas, que existen en los Estados Unidos. Y vuelto de eso, lo que nosotros vamos a alcanzar en el Paraguay y que justamente tenga que ser rechazada por una falacia que se está inventando, que supuestamente la aftosa existe en el Paraguay. Y eso es eso es mentira. Libre de aftosa, es el Paraguay y no solamente de lo que es aftosa, sino otras enfermedades, como brucelosis, etcétera.

La mejor carne del mundo se encuentra en el Paraguay. Y lo que nosotros le pedimos, y yo contentísimo con las bancadas, por unanimidad, que estamos aprobando y estamos acompañando, lo que inicialmente lo presentó el señor Presidente de la Cámara de Diputados, y que, hoy día, en unanimidad la Honorable Cámara de Diputados de la República del Paraguay, este proyecto lo va a acompañar y lo va a apoyar.

Y bueno, felicitaciones a los compañeros por la unidad, porque esto es una causa nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Estoy solicitando informes, señor Presidente, a la Caja de Jubilados del Personal Municipal sobre los créditos concedidos por esta caja en los últimos diez años, a personas físicas y jurídicas. Alguna explicación tiene que haber de la situación de esta caja.

En el mes de enero, la Comisión Permanente del Congreso había solicitado, instado al Presidente de la República, la intervención de esta caja. Hoy, los jubilados están en condiciones lamentables, aportar toda la vida para estar haciendo una manifestación permanente frente a la caja para poder cobrar lo que les corresponde. Alguien tiene que dar la cara en esto. La Contraloría aún no ha remitido su informe, pero esperamos el resultado, ansiosos de esa auditoría profunda que debería hacerse en esa caja.

Esta gente merece respuestas, señor Presidente. Merece respuestas y ojalá pronto tengamos la respuesta que no tuvimos cuando solicitamos la nómina de abogados y los que cobraron en la caja hasta hoy, no han respondido a la Cámara de Diputados. Esperemos que este informe sí sea respondido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Christian Brunaga.

SEÑOR DIPUTADO CHRISTIAN GABRIEL BRUNAGA ROTELA: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más, también, para adherirme a la propuesta hecha por su persona. Realmente en defensa del trabajo y el sacrificio de miles de paraguayos, señor Presidente.

Realmente nos sentimos golpeados, indignados, por escuchar una promulgación de una de las cámaras, y, en especial, la Cámara de Senadores de los Estados Unidos, nada más y nada menos. Uno de los países que se jacta de ser la cuna de la democracia, uno de los países que se jacta de ser el padre de los países; que muchas veces caen en manos de tiranos, caen en manos de dictaduras. Pero, sin embargo, esta vez, yo creo que, desde el seno mismo, desde el Senado mismo, vemos que están respondiendo, a lo mejor, a intereses mezquinos, a intereses oscuros, por querer censurarle, no solamente a la venta y a la exportación de la carne paraguaya, sino que a los paraguayos mismos. Una carne que, cada vez más, está conquistando a través de su calidad, el mundo, Presidente. Escuchábamos que más de treinta y nueve países que empezaban con cupos limitados, hoy, cada vez más, están abriendo las puertas a la adquisición de la carne paraguaya.

Por eso, apelamos a la Cámara de Representantes, al país más democrático del

mundo, al país que se hace llamar la cuna de la democracia, al país que se hace decir el salvador de los tiranos, le pedimos, también, que den la oportunidad al pueblo paraguayo para que pueda competir, a través de su producción y, en este caso, la producción estrella del Paraguay que es la carne paraguaya. Le pedimos que nos dé la posibilidad y que, así también, el pueblo americano tenga la suerte de poder deleitar de la mejor carne del mundo.

Por eso, señores, me adhiero y me ratifico en que tenemos que estar cada vez más fuerte para defender los intereses en nuestro país y, en este caso, los intereses de miles de paraguayos a través de la producción cárnica. Así que, señores de la Cámara de Representantes, apelamos a que nos den la oportunidad de que podamos competir con nuestra carne paraguaya en los Estados Unidos.

Queridos diputados, compañeros, este es el momento que tenemos que defender nuestra bandera paraguaya; éste es el momento que, por unanimidad, tenemos que estar prendidos de la mano y defender los intereses de nuestra Patria. Defenderles a nuestros productores, porque, como he dicho, hay intereses oscuros que, por temor a competir en calidad con la carne paraguaya, quieren buscar la forma de desacreditarnos y eso no lo debemos de permitir, señores.

Así que, mi querido Presidente, le felicito por el manifiesto y la propuesta que hoy está presentando en esta Cámara. Y nada más felicitarle y adherirme a esta propuesta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: *Gracias, señor Presidente.*

Paraguay es lo que es, Presidente, gracias a su sector privado. Paraguay es un pueblo trabajador que, muchas veces, sale adelante a pesar de la clase política ¿Por qué menciono esto, Presidente?, porque la decisión que toma el Congreso de los Estados Unidos es meramente política, pero el impacto, el golpe, en realidad, lo da y lo hace al sector privado y al pueblo paraguayo. Chile, Israel, Taiwán, Brasil, España, Italia, Alemania, Portugal, algunos de los países que hoy importan carne de nuestro país. La carne paraguaya está para cualquier mercado. El propio Departamento de Agricultura de los Estados Unidos lo dijo, el propio Servicio de Inspección Sanitaria de Plantas y Animales lo dijo, un análisis técnico que Paraguay pasó.

Entonces, hay que decir las cosas como son. Yo lo tomo así, Presidente. Yo lo tomo como un intento de sabotaje al mercado de la carne paraguaya. Es eso lo que hizo el Congreso de los Estados Unidos, y para una democracia joven, como la nuestra, y yo mismo, un representante del pueblo paraguayo, joven, debo confesar que mi norte es Estados Unidos en muchos aspectos: en la democracia, en el capitalismo, en la justicia.

Pero, me pregunto yo: ¿Esta es la democracia que nos plantean?, ¿este es el Libre Mercado que nos plantea Estados Unidos? Es una decisión política, no es una decisión técnica. Y hay que decirle al pueblo paraguayo las cosas como son y, sobre todo, también, a la comunidad internacional, porque esto es mucho más que Estados Unidos, esto puede repercutir a otros mercados. Espero que no, porque, hoy, el mundo lo sabe, la carne paraguaya está para cualquier mercado. Insisto: Chile, Israel, Taiwán, Brasil, España, Italia, Alemania y Portugal son solamente algunos de los países que importan, hoy, la carne paraguaya y estamos a meses de habilitar también Canadá.

Así que, de vuelta, hay que decir las cosas como son. Esto no fue una decisión técnica, fue una decisión política.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Pido a Sala Técnica, si, por favor, me puede ayudar con un comunicado que ha sacado el Presidente de la República de los Estados Unidos, días antes de la decisión del Senado americano.

Presidente, la Casa Blanca expresa su posición y su oposición a la desaprobación

de las acciones de las entidades encargadas de garantizar la carne paraguaya que permiten también la importación de nuestra carne fresca a los Estados Unidos.

El sector productor celebra el respaldo del Gobierno de Joe Biden, que refleja la confiabilidad sobre la producción nacional y que esto ha sido una lucha de otros gobiernos, entre ellos, el Gobierno pasado, Presidente.

Nuestro apoyo rotundo a la producción nacional y celebro este comunicado, Presidente. Y hablaban de que es una decisión política porque el Senado es un órgano político, así como la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores en la República del Paraguay.

Hoy digo y celebro que nos hayamos unido por esta causa, que es una causa nacional, por nuestros productores que tanto esfuerzo hacen por dejar bien parada a la carne nacional, a la producción nacional.

Presidente, me adhiero a este comunicado, que hoy vamos a sentar postura y que no solamente la carne paraguaya es la más rica del mundo, sino que el Paraguay no sentiría el sabor de nuestra carne paraguaya de no ser por el asadero paraguayo. Hoy celebro la producción de la carne más rica del mundo y el mejor asadero del mundo, el asadero paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Celebro esta iniciativa, Presidente, le felicito y a todos los colegas por la unidad de criterio en este sentido, que se prioriza al país. Y en otra oportunidad tocaremos profundamente por qué se llegó a esta situación., también; por actores políticos directos que han metido leña al fuego en muchos sentidos y también han logrado meter en la conciencia de ciudadanos americanos y políticos, temas que no correspondían. Entonces, para otra etapa vamos a tocar ese tema y vamos a dejar hoy en día, que ojalá se revea esta posición, con la ayuda del Gobierno americano.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUER: Gracias, señor Presidente.

Para sumarme, también, a este proyecto de declaración, porque realmente vemos que no se han respetado los criterios técnicos de los estamentos para cercenar esta posibilidad de negocio que tienen, hoy, los ganaderos de la República del Paraguay.

Y, me parece contradictorio porque Estados Unidos es el país capitalista por excelencia en el mundo, es el país que impulsa, mejor dicho, el libre comercio de mercado, y me parece que la decisión del Senado va en contramano con la historia de los Estados Unidos de América. Pero bien sabemos, también, que los Estados Unidos, hoy, está en un tiempo de elecciones. Las elecciones son a fin de año, son en noviembre, y hay dos tres estados ganaderos que tienen intereses creados sobre este tema. Entonces, haciendo lobby, impusieron su criterio y quieren cercenar al Paraguay de que pueda vender carne a los Estados Unidos.

Mi apoyo total a la declaración que va a emitir la Cámara de Diputados del Paraguay, y mis felicitaciones para cada uno de los colegas que han dejado de lado las diferencias políticas para unirnos, para defender esta bandera paraguaya y el derecho que tienen también nuestros ganaderos, de poder vender a los Estados Unidos de América.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

No tenemos más oradores inscriptos.

Vamos a poner a consideración el Proyecto de Declaración, “Que rechaza la Resolución conjunta del 21 de marzo 2024 del Senado de los Estados Unidos, que desapruueba la Regla Remitida por el ‘Animal And Plant Health Inspection Service’, sobre la importación de carne fresca del Paraguay

y exhorta a los congresistas de dicho país a respetar los informes técnicos que certifican la factibilidad de importar carne fresca segura desde el Paraguay con miras a mantener las buenas relaciones entre ambos países”.

A consideración.

-APROBADO-

Por unanimidad ¡Felicitaciones, colegas!

A consideración los demás proyectos de declaración, de resolución y pedidos de informes que han sido leídos por Secretaría y esgrimidas por los colegas diputados.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE AMPLÍA EL ARTÍCULO SÉPTIMO DE LA LEY N° 296, ‘QUE ORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA’”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los colegas, un saludo muy especial a quienes nos siguen

por diferentes medios. Presidente, voy a hacer uso de palabra en este momento; primero, como proyectista, y, segundo, como parte de la Comisión de Asuntos Constitucionales, en relación a un proyecto de ley que pretende modificar y ampliar la Ley N° 296/94, “Que Organiza el Consejo de la Magistratura”, concretamente en su Artículo 7, agregando solamente un párrafo, señor Presidente y apreciados colegas.

La presentación de este proyecto que busca, por, sobre todo, dar tranquilidad y garantizar el cumplimiento estricto de la Constitución de la República, se fundamenta en la necesidad de garantizar la idoneidad y la experiencia legal en la selección y evaluación de los diferentes agentes de justicia, responsables de la aplicación de las normas vigentes.

De acuerdo con la Constitución y su Ley de Funcionamiento, la exigencia de poseer título universitario de abogado y durante el término de diez años, cuanto menos, haber ejercido efectivamente la profesión o desempeñado funciones en la magistratura judicial o ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica, conjunta, separada o alternativamente, busca asegurar la capacidad técnica y conocimiento profundo del sistema judicial, promoviendo así, la imparcialidad y la excelencia en la administración de justicia.

Este enfoque fortalece la integridad del sistema legal y contribuye a mantener la confianza de la ciudadanía en el Poder Judicial, actualmente perdida. Sin embargo,

con estos aportes se tiene la esperanza de recuperar, por lo menos, un pequeño porcentaje de esta credibilidad y este prestigio que han perdido estos órganos extra poderes, Presidente.

La Ley N° 296/94, si bien respeta y es clara en cuanto a la selección de sus miembros, respetando la Constitución Nacional, en el capítulo referente a las incompatibilidades e inmunidades, en su Artículo 7°, regla lo referente a las designaciones y los plazos de forma general, sin detallar el precepto constitucional.

Y en estos días tuvimos bastante información relativa a la idoneidad de los representantes del Poder Legislativo, en los órganos extra poderes, poniendo en duda la legalidad de algunos títulos que, por sobre todo, trajo un malestar y un manto de dudas con relación a estos casos específicos, que no debió ocurrir si se analizara de manera detallada la Constitución Nacional y la mencionada ley.

Como una forma de garantizar, señor Presidente, este detalle, es que podamos ampliar este artículo e incluir dentro de él que las designaciones se realicen de acuerdo a lo establecido en el Artículo 263 de la Constitución Nacional. Esta adición refuerza la alineación de las designaciones con los principios fundamentales de la Carta Magna, garantizando la coherencia entre la legislación específica y la norma constitucional. La inclusión de esta referencia constitucional, en el Artículo 7, subraya el compromiso con respeto a las disposiciones

más elevadas de la ley y consolida la integridad del proceso de designación de representantes en el Consejo de la Magistratura.

La ampliación, incorporando la referencia al Artículo 263 de la Constitución de la República, no solo fortalecerá la base legal del Consejo de la Magistratura, sino también contribuirá a prevenir situaciones similares actuales con referencias a los casos públicos salidos a la luz por la prensa o sacados a la luz por la prensa y es de conocimiento de todos, donde se están cuestionando la validez, nada más y nada menos que, de los títulos universitarios de abogados.

Al exigir la conformidad con la Constitución de nuestro país, se establece un marco jurídico más robusto, que busca salvaguardar la integridad del proceso de designación, asegurando que solo aquellos con títulos legítimos y experiencia adecuada accedan a roles cruciales en el sistema judicial. Esta medida busca elevar los estándares de idoneidad y confianza en el ámbito legal.

Para no abusar, Presidente, con la paciencia que me están otorgando, quiero resumir este proyecto en lo siguiente: en principio, en el proyecto inicial decía en el acápite: “Que modifica la Ley N° 296/94”, luego, en la Comisión de Asuntos Constitucionales se ha procedido a una corrección, a una modificación de forma, entonces, en el acápite se agrega: “Que modifica y amplía el Artículo 7 de la Ley N°

296/94 ‘Que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura’”, y el párrafo que pretendemos agregar a esta ley, dice lo siguiente, no leo los dos primeros párrafos porque sigue tan igual, sin embargo, el agregado pretende que diga lo siguiente: “Para la elección de los representantes de ambas Cámaras del Congreso, se deberá exigir al elegido o al elegible”, ¡perdón!, “su título de abogado con los requisitos establecidos en los artículos 71, 72 y 73 de la Ley N° 4.995/2015 y la acreditación de haber ejercido la profesión o desempeñado funciones en la magistratura o ejercido la cátedra universitaria en materia jurídica, conjunta, separada o alternativamente por el término de diez años, cuánto menos”.

Señor Presidente, no estamos agregando nada, no estamos inventando nada, ni le estamos poniendo más exigencias de lo que la Constitución Nacional establece y exige. En consecuencia, con el firme deseo y el honesto propósito de tratar de recuperar ese prestigio de estos dos órganos extra poderes, muy golpeado últimamente, es que vengo a plantear, podamos acompañar todo, que de una vez por todas, a la hora de elegir al representante de la Cámara de Diputados, y allá la Cámara de Senadores, cuando tengan que elegir a los legisladores que deben de ir a representarnos ante ese órgano tan importante, que se encarga, nada más y nada menos que, de integrar las ternas de Ministro de Corte, Ministro del Superior Tribunal de Justicia Electoral, Fiscalía General del Estado, Defensoría General, Cámara de

Apelación, Juzgados en general, Juzgado de Paz Letrada.

En fin, Presidente, la misión del Consejo de la Magistratura es muy relevante al igual que el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado. Solamente con esa intención y con mucha preocupación ciudadana, es que vengo a pedir el acompañamiento de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: *Gracias, señor Presidente.*

Justamente, como mencionó antes el colega que me antecedió en el uso de la palabra, en el Artículo 263 de la Constitución Nacional están claramente establecidos los requisitos para los miembros del Consejo de la Magistratura. No sé si Sala Técnica tiene, pero no se ve. Y nuestra Carta Magna es clara al decir que, los miembros de este Alto Órgano deben ser de nacionalidad paraguaya, haber cumplido los treinta y cinco años, poseer título universitario de abogado, y, durante el término de diez años, cuánto menos, haber ejercido efectivamente la profesión, o desempeñado funciones en la magistratura judicial, o ejercido la cátedra universitaria, materia jurídica, conjunta, separado o alternativamente. Esto está en el

texto constitucional, repetirlo en la ley no es necesario. Pero bueno, me parece bien recordar.

Alguna vez cuando haya una constituyente, yo le pondría luego, no solamente abogados, sino doctor en derecho. Lamentablemente, no le podemos poner bigotes a la Constitución y, bueno, tiene que ser abogado y no doctor en derecho, como son los Miembros de la Corte. Para mí sería lo ideal y abogados de verdad, no abogados mau, doctores mau, como hay por ahí. Pero bueno, digamos que el texto constitucional se restringe al abogado, una noble profesión. Y la propuesta es modificar el Artículo 296. En el Artículo 296, repetir lo que ya está en la Constitución, bueno, digamos que bien.

Ahora bien, en la propuesta, también, en el último párrafo de la propuesta del Artículo 7 de la Ley N° 296, se propone un párrafo en donde, al hablar que para la elección de los representantes de ambas Cámaras del Congreso se deberá exigir al elegible el título de abogado con los requisitos establecidos, dice en los Artículos 71, 72 y 73 de la Ley N° 4.995/2015, dice en el proyecto. La verdad que la Ley 4.995/2013. Y en el seno de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, hemos analizado esta propuesta. Si bien nos pareció redundante repetir el texto constitucional, puede venir pertinente recordar en el Artículo 7° de la Ley 296, estos requisitos.

Ahora bien, yendo a lo que rige la técnica legislativa, citar en una ley artículos

de otra ley, que sabemos que en un proceso dinámico es constante y puede ser modificable constantemente también, la técnica legislativa nos dice que no tenemos que hacer referencia en una ley, artículos de otra ley. Por lo que la sugerencia de la Comisión es que nos restrinjamos a decir las disposiciones legales que rigen la materia.

Entonces, si mañana rigen la materia otra disposición será esa la que rige, que haga realmente que determine que un título de abogado está; porque hoy eso está establecido. La Ley N° 4.995/2013 está vigente y en esa Ley de Educación Superior están claramente en estos Artículos 71, 72 y 73, cuáles son los requisitos para que un título sea hábil y realmente quien lo ostenta efectivamente sea abogado.

Por todo lo dicho y lo establecido en la Constitución Nacional que transcribimos, y no es tampoco redundante decir, de acuerdo a las disposiciones que rigen la materia, el Dictamen de nuestra Comisión de Equidad es la aprobación de este proyecto con algunas modificaciones, señor Presidente, eliminando eso que deviene ya ineficaz o desuetudo he'i la oñe'ekuaáva, eliminando esa precisión de los Artículos 71, 72 y 73 de la Ley N° 4.995/2015.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de secundar lo expuesto por la colega, disculpe que la mencione, Rocío Abed.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El proyecto consta de un solo artículo, entonces, cuando ponga a consideración en general, se hace en general y en particular. No hay mociones por el rechazo. Hay dos dictámenes: el dictamen planteado por el Diputado Nacional Roberto González y el dictamen planteado por la Diputada Nacional Rocío Abed. Eso es lo que vamos a votar en este momento.

Quienes estén a favor del dictamen planteado por el Diputado Nacional Roberto González, se servirán votar en positivo; quienes estén por el dictamen de la Diputada Nacional Rocío Abed, se servirán votar en negativo.

El dictamen que acaba de defender, que es de la Comisión de Equidad e Igualdad entre el Hombre y la Mujer.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Si es procedente, ¿puedo leer o por Secretaría?

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

De hecho, que me confirman en Sala Técnica que de la Secretaría fue distribuido entre los colegas, diputada. Le pido disculpas si son muchos papeles, no es la intención.

Con el permiso de los diputados, vamos a pasar a votación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Si ustedes permiten, me allano a lo planteado por la colega, con tal de que no se cambia la esencia; lo que no queremos más que discurra alguien que no es lo que dice ser, solamente esa es la intención.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Estamos de acuerdo entonces. Igual tengo que poner votación, colega, porque es un proyecto de ley. Si me permiten entonces.

A consideración.

El Diputado Nacional Roberto González se está allanando al dictamen de la Diputada Nacional Rocío Abed.

A consideración el presente proyecto de ley en base al Dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad entre el Hombre y la Mujer.

Quienes estén a favor, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

El proyecto consta de un solo artículo y será remitido a la Honorable Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL EL TRATAMIENTO DE LA ENDOMETRIOSIS Y/O ADENOMIOSIS”.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.*

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Voy hablar como vocera de la Comisión de Niñez, Juventud y Desarrollo, en la que hemos recibido este proyecto dictaminado a favor con algunas modificaciones, recordando la importancia que tiene, que creemos mayor conciencia respecto a estas enfermedades.

Hay alrededor de 178 millones de mujeres en el mundo que sufren de esta enfermedad y que realmente afecta la calidad de vida. Se estima de que tres de cada diez mujeres, entre quince y cincuenta años, sufren endometriosis y adenomiosis y, como es una enfermedad que requiere solamente cuidados paliativos, porque no se conoce la causa que provoca esta enfermedad, hay distintas formas de tratar. Y es una parte de la tendencia internacional el apoyo y la educación a los pacientes, pero también a las familias y el acompañamiento psicológico, también, a las mujeres que padecen esta enfermedad.

Por lo tanto, y a pesar de ser una enfermedad crónica que no cuenta con una legislación específica, nosotros hemos dictaminado favorablemente en la Comisión de Niñez, Juventud y Desarrollo. Hicimos dos modificaciones, señor Presidente. Una, respecto al acápite, porque el proyecto, originalmente, hablaba de endometriosis y/o adenomiosis; como son dos afecciones distintas, dejamos en endometriosis y adenomiosis. Y, en el Artículo 1 incluimos el concepto de ambas enfermedades, de ambas afecciones.

Por lo tanto, solicito a las demás comisiones que han dictaminado, si solo lo hicieron sobre el acápite o si no tienen el desarrollo que hicimos en las modificaciones en la comisión, si es posible que se allanen a este dictamen para que podamos votar en base al Dictamen de la Comisión de Niñez, Juventud y Desarrollo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hay una solicitud de allanamiento. Solamente para que tengan presente los colegas perteneciendo a esas comisiones.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Dalia Estigarribia.

SEÑORA DIPUTADA DALIA MARLENE ESTIGARRIBIA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a los colegas. Como una de las proyectistas, también, de este Proyecto de Ley que "Declara de Interés Nacional el tratamiento de la Endometriosis y Adenomiosis", quiero manifestarles a ustedes que es una enfermedad prácticamente que incapacita a las mujeres; una enfermedad dolorosa, que no tiene cura y que están padeciendo muchísimas mujeres del Paraguay. Y lo que queremos con este proyecto de ley es generar políticas públicas sobre el tratamiento de esta enfermedad.

Quiero mencionar algunos puntos, en resumen: Establecer medidas de divulgación de esta enfermedad, fomentar cursos informativos, charlas con mujeres que la padecen, promover la investigación básica y clínica, formar recursos humanos especializados para la atención integral de las pacientes, llevar un registro estadístico de las personas con esta enfermedad, contribuir con la capacitación continua de los profesionales de la salud que trabajan en esta disciplina.

Sabemos que las mujeres son la alegría del hogar, entonces, no hay que normalizar vivir con el dolor. Por eso es importantísimo, y yo pido el acompañamiento de los colegas para la aprobación de este proyecto de ley. También agradecer, hacer mención a un grupo de mujeres que conocí, “Mi vida con endometriosis”, en la persona de nuestra colaboradora y funcionaria, Jacqueline Lesme, que muchas veces al llegar acá la miro, y pienso: ¿Estará con dolor?, ¿cómo estará su salud?, ¿cómo estará su vida emocional? De una colaboradora nuestra que lucha para que este proyecto de ley pueda ser aprobado, que se haga justicia en nombre de muchas mujeres que la padecen.

Entonces, mi agradecimiento. Somos, nada más, el Diputado Carlos María y yo, portavoces de este grupo de valientes mujeres que luchan con esta enfermedad. Entonces, pedir el acompañamiento como proyectista, también me allano a las modificaciones hechas por la Comisión de Niñez y Adolescencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

¡Felicitaciones por tu lucha, Jacqueline!

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo a los colegas. Allanarnos a las modificaciones hechas y planteadas por la Diputada Johanna, según la Comisión que ella preside o por el cual estuvo hablando.

Nuestra Constitución Nacional garantiza el derecho a la salud, Presidente. Sin embargo, esta enfermedad silenciosa que mitiga la calidad de vida de muchas mujeres, que hace de que realmente tengamos que hacer visible esta preocupación de estas paraguayas y de todas las mujeres del mundo, también.

Diversos estudios y opiniones profesionales señalan como principal síntoma, que es el dolor que ellos relacionan en este momento. El dolor puede llegar a ser tan extremo que afecta intensamente la calidad de vida de las que padecen. Existen distintas formas de tratarla, con medicamentos, analgésicos, terapias, cirugía o ambos. Estos tratamientos deben ser complementados con una terapia psicológica, que es lo más importante en este momento. Es una tendencia internacional a educar y apoyar a los pacientes, a sus familias, a sensibilizarnos ante este dolor.

Finalmente, con la iniciativa que se presenta, pretendemos que con un diagnóstico precoz se podría mejorar la calidad de vida de estas compatriotas.

Así que, nos allanamos al pedido de la Comisión de Niñez y esperamos que realmente todo el mes de marzo y todos los días, esa comprensión y ese fortalecimiento

psicológico sean a favor de las personas que la padecen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

En la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, también hemos analizado este proyecto tan importante, respecto a una dolencia, a una enfermedad, como decían, crónica, silenciosa, que restringe realmente llevar, muchas veces, una vida sin sobresalto; por lo que resulta demasiado importante visibilizar esta problemática, como es silenciosa, mucha gente no conoce.

Como ya lo han dicho, este proyecto pretende visibilizar una cuestión de salud femenina, una enfermedad crónica que se mantuvo por décadas en silencio. La endometriosis, que es una enfermedad, a menudo, muy dolorosa, provocada por el tejido que normalmente recubre el interior del útero de la mujer, que crece fuera del mismo. En la actualidad, no se dispone de un tratamiento que la cure, entonces, el objetivo se reduce a aliviar los síntomas. En general, suele afectar los ovarios, las trompas de Falopio, el tejido que recubre la pelvis, aunque en ocasiones puede extenderse más

allá de la región pélvica. Se desconoce la causa que la provoca y se estima que la causa de la enfermedad interviene en factores inmunológicos, genéticos, ambientales, endocrinos, que actúan sobre las células endometriales.

Muchos ya han dicho los colegas que me antecedieron, y, sin ánimo de extenderme más, es muy importante, justamente, aprobar este proyecto, y la comisión ha sugerido aprobar con unas pequeñas modificaciones. Sin embargo, hemos escuchado el Dictamen de la colega de la Comisión de Familia, nos parece sumamente oportuno, no habíamos introducido en nuestro dictamen, conceptualizar nos parece sumamente oportuno, por lo que, nos allanamos; por un lado, la aprobación con modificaciones, allanándonos al Dictamen de la Comisión de Familia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Se toma nota de su allanamiento y del allanamiento del Diputado Nacional Carlos María López.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

¡Perdón, me equivoque! La Comisión de Niñez, dije Comisión de Familia, me rectifico.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

¡Clarísimo!

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

En la Comisión de Salud también hemos dictaminado con modificaciones este proyecto de ley. Nada más resta felicitarles a los proyectistas, ya que es una patología muy frecuente en las mujeres. Y bueno, nosotros, como Comisión de Salud, también viendo las modificaciones realizadas por la Comisión de Niñez y Adolescencia, nos allanamos a ese dictamen.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Es para sumarme a este tratamiento del proyecto de endometriosis y decirles que esta es una enfermedad silenciosa que afecta a miles de mujeres, adolescentes; y decirles que los que venimos del interior de la República, muchas veces, detectar esto a

tiempo lleva sus consecuencias negativas, porque las mujeres que padecen esta enfermedad llevan una vida de mucho dolor. Y, muchas veces, con la impotencia de que no sabes si en algún momento esto va a tener una cura.

Pero comparto con el pleno, Presidente, decirles, desde esta banca, que trato de honrar a las mujeres de mi departamento. En algún momento me tocó ser administradora, ser gobernadora de mi departamento y hemos dado una apertura a un Centro de Diagnóstico de la Mujer, y, gracias al Gobierno de Don Santiago Peña, junto con la Ministra de Salud, la compañera Teresa Barán, estamos ajustando algunos detalles para la apertura de nuevo de este Centro Diagnóstico de la Mujer. Tenemos estadísticas, Presidente, de que hemos salvado vidas de miles y miles de mujeres y, en breve, dando esta apertura al nuevo centro, va a ser posible que las mujeres del interior y, especialmente, en la zona noreste del Paraguay, puedan tener un centro de referencia en donde puedan acudir y detectar a tiempo. La prevención y acceder al diagnóstico precoz siempre nos da la esperanza de un buen resultado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Hemos agotado la lista de oradores inscriptos para el estudio de este proyecto. Existe un solo dictamen vigente, en base al allanamiento que se ha presentado, que es el

Dictamen de la Comisión de Niñez, Juventud y Desarrollo.

Vamos a pasar a votación.

Quienes estén a favor del presente proyecto, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general; lectura por Secretaría para el estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Artículo 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley, será remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, **“POR EL CUAL OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7.202/23, ‘QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, UN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO 23 DE OCTUBRE DEL MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES’”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke, Presidenta de Población y Vivienda.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, el presente proyecto de ley tiene por objeto la

regularización de la ocupación de más de ciento sesenta y siete familias ubicadas en el Asentamiento 8 de Septiembre, ubicado en el Barrio 23 de Octubre de Ciudad del Este. El inmueble en cuestión abarca aproximadamente cinco hectáreas, proyecto que ha sido sancionado en el periodo legislativo anterior. Posteriormente, el Poder Ejecutivo ha objetado en su totalidad el proyecto sancionado, argumentando que desde el punto de vista técnico surgen inconvenientes, principalmente, desde el aspecto habitacional, ya que una parte importante del inmueble es susceptible de inundación en días de lluvia, lo cual, a su vez, tendrá un impacto de la delimitación del área que pueda ser objeto de aplicación de cualquier política habitacional. Sin dejar de mencionar que ello generará un impacto económico negativo para el Estado. Es decir, necesariamente se requiere una división del inmueble y posterior tasación para poder realizar un análisis de factibilidad responsable.

Dado que en las condiciones en que el proyecto ha sido sancionado, no se aportará beneficio alguno al interés social que ha motivado la pretensión legislativa, razón por la cual, esta comisión asesora ha dictaminado la aceptación del veto del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de las argumentaciones de la colega que me antecedió en el uso de la palabra, la Bancada de Honor Colorado, acompaña la objeción total al proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Como representante de Alto Paraná, me permito manifestar mi desacuerdo con esta objeción, señor Presidente, por lo que mi voto será en ese sentido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Buen día, Presidente, y a todos los colegas. Lastimosamente voy a tener que

pedir disculpas en varios puntos a los colegas de la bancada, por no poder acompañar, porque soy de Ciudad del Este. Les conozco a estas familias, somos representantes del Alto Paraná y lastimosamente no acompañamos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, nosotros, como altoparanaenses, estamos totalmente a favor de estas familias, y nuestro voto va a ser en ese sentido.

Así que también, aprovecho para pedir voto a los colegas, para que podamos preservar la tranquilidad de estas familias, que hace años están luchando por obtener un pedazo de tierra y también dignificar sus vidas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, nada más para dejar constancia, Presidente, de que a mí me

duele bastante que este tipo de proyectos queden de esta manera cercenados, que queden estancados, porque hay tantas familias que hoy necesitan de un techo y muchas de ellas, quizás, tengan techo en este lugar, pero necesitan certificar su posesión respecto a los bienes que tienen.

Entonces, Presidente, lo que quería decirle a los colegas es que trabajemos en las comisiones para que podamos resolver en ellas este tipo de problemas. Y quizás le podamos dar una solución, y no solamente a un proyecto de ley, sino que darle una solución a tanta gente que necesita. No es la primera, cada sesión tenemos dos, tres, que están siendo así objetadas, por algún informe técnico, por algún informe que esté mal de lo que es Catastro. Entonces, creo que no estamos dimensionando cuánta gente, hoy, depende de esto.

Entonces, colegas, creo que tenemos que tomar esto con mucha seriedad, con mucha responsabilidad, por sobre todas las cosas, porque del Ejecutivo nos envían, viene al Senado y luego nosotros acá, quizás, nuestro voto ya no valga muchas veces, por una forma de decirlo. Pero creemos, o sea que, yo creo, que tenemos que nosotros, desde las comisiones, trabajar para que podamos solucionar todos estos problemas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián “Billy” Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Al solo efecto de secundar la moción de la Diputada Roya Torres.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Los que estén por la aceptación de la objeción total al presente proyecto de ley, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de la objeción total al presente proyecto de ley.

Dicha objeción queda aceptada y será remitida a la Honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, **“POR EL CUAL OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7.203, ‘QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, UN INMUEBLE FINCA N° 70**

DE HERNANDARIAS, HOY CIUDAD DEL ESTE, CON CUENTA CORRIENTE CATASTRAL N° 26-637-3, UBICADO EN EL BARRIO REMANSITO, MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO SAN MIGUEL”.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley pretende la regularización de la ocupación de aproximadamente ciento veinticinco familias, pertenecientes al Asentamiento denominado San Miguel del Barrio Remansito, Sector 6 del Distrito de Ciudad del Este. El proyecto ha sido sancionado con modificaciones, en el que se ha sustituido el órgano de aplicación del proyecto. Posteriormente, por Decreto N° 779, de fecha 24 de noviembre de 2023, el Poder Ejecutivo ha procedido a vetar totalmente el proyecto de ley sancionado, señalando como sustento principal que no se ha podido contar y determinar con precisión las coordenadas UTM del inmueble, así como el título de propiedad, para poder cotejar debidamente con el plano georreferenciado. Esta situación generará inconvenientes para el momento de ejecutar políticas habitacionales, las cuales guardan relación con la determinación del monto del valor del inmueble y análisis de posibilidad de pago,

así como la situación de los ocupantes, considerando la alta onerosidad que puede significar la presente expropiación para el Estado paraguayo.

Es por ello, que luego de verificar los antecedentes y circunstancias consignadas en los antecedentes del proyecto, la comisión asesora, por unanimidad, recomienda la aceptación del veto total del Poder Ejecutivo

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido del anterior proyecto, acompañamos con las mismas argumentaciones esgrimidas. La Bancada de Honor Colorado acompaña la objeción total del proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Y lo que decía el colega Derlis Rodríguez, realmente eran palabras tan

sabias y una reflexión tan oportuna, de la necesidad de subsanar este tipo de problemas ya en las comisiones, para que cuando llegue, luego, al Ejecutivo no se tenga que vetar u objetar. Porque acá estamos hablando de familias, estamos hablando de gente, en este caso, de mi querido Departamento de Alto Paraná, de mi querida Ciudad del Este; gente con la que hemos rezado en la capilla, gente que sabemos que está desesperada y esperanzada por tener el sueño del hogar propio. Ese pedacito de tierra que, como paraguayo, le corresponde y que la Constitución le garantiza. Son ciento veintiséis familias que están allí asentadas; y hace más de diez años que están con esta esperanza. Por lo que mi corazón y mi representación legítima al Alto Paraná, en esta ocasión, con las debidas disculpas de la bancada, me permito y me tengo que apartar únicamente de la decisión de la bancada, por lo que no estamos de acuerdo con esta objeción total, señor Presidente, desde esta banca.

Solicito a Sala Técnica que pase unas imágenes, justamente, de ese Asentamiento, mi querida gente de San Miguel.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-

Gracias, señor Presidente, mi compromiso de seguir buscando alternativas legales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Y, como decían, lo mismo que el punto anterior, somos de Ciudad del Este y nos duele muchísimo. Pudimos visibilizar, ver, Presidente y colegas, cómo están organizados, familias de bien, mujeres, varones, niños, una comunidad muy pujante a quienes amamos muchísimo y, lastimosamente, no podemos acompañar la objeción total.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Y, bueno, una vez más, apelamos a los colegas para que nos puedan ayudar a levantar el veto. Como ya ven, son barrios totalmente constituidos con años de ocupación. Hay muchísima inversión municipal, o sea, son familias que ya están totalmente asentadas y no sé con qué términos vamos a tener que darle la noticia de que nuevamente el Ejecutivo vetó el proyecto.

Como bien se mencionó, si es que vamos a estar poniendo objeción siempre a todos los proyectos de ley de expropiación,

creo que eso debe iniciarse ya en la comisión. Por eso, pedimos también al Ministerio de Urbanismo y Vivienda que inicie una mesa de diálogo, una forma de trabajar, para que también podamos nosotros, como diputados, y, muchos, como proyectistas, ver cuál va a ser una de las mejores salidas para esta problemática social, que hoy no podemos desconocer.

Por tanto, nuevamente, pedimos el acompañamiento a todos los colegas a favor de esas familias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Bettina Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA BETTINA ROSMARY AGUILERA PANIAGUA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Presidente, queridos colegas, simplemente manifestar mi posición en el mismo sentido de las colegas que me antecedieron.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aceptación de la objeción total, se servirán votar en positivo; quienes estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación de la objeción total al presente proyecto de ley, que queda aceptada, y cuyo proyecto va a ser remitido a la Honorable Cámara de Senadores para el siguiente trámite constitucional

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Decreto del Poder Ejecutivo, **“QUE OBJETA TOTALMENTE EL PROYECTO DE LEY N° 7.204, ‘QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, UN INMUEBLE FINCA N° 1.023, UBICADO EN EL BARRIO 23 DE OCTUBRE, ASENTAMIENTO MARÍA AUXILIADORA, MUNICIPIO DE CIUDAD DEL ESTE, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A FAVOR DE SUS ACTUALES OCUPANTES”**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTIZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto la regularización de la ocupación de, aproximadamente, doscientas ochenta y

cuatro familias, establecidas bajo la denominación Asentamiento María Auxiliadora, las cuales se encuentran situadas en el Barrio 23 de Octubre de Ciudad del Este.

El mismo ha sido sancionado en el año 2023, procediendo a vetar en su totalidad el Poder Ejecutivo, en el siguiente trámite constitucional. Uno de los argumentos expuestos por el Poder Ejecutivo ha tenido sustento en el informe que fuera remitido por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, el cual señala que el inmueble, objeto de expropiación, es extenso; una parte del mismo se encuentra con riesgo de inundación, lo que obliga a realizar un fraccionamiento a los efectos de determinar con exactitud la zona ocupada y evitar, eventualmente, abonar una suma no correspondiente en perjuicio de los intereses del Estado, contrariando así, la finalidad de responder positivamente a un interés social.

Además de ello, cabe resaltar, que obra en el expediente una constancia expedida por la Corte Suprema de Justicia – Dirección General de los Registros Públicos N° 1.712, de fecha 22 de junio del 2023, a través de la cual se pone a conocimiento que el inmueble objeto de expropiación reconoce medidas cautelares en el marco de procesos judiciales.

Razón por la cual, ante las consideraciones expuestas a los queridos colegas, es el parecer de esta comisión asesora que se debe aceptar el veto del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Roya Torres.

SEÑORA DIPUTADA ROYA NIGSA TORRES BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente. Y, bueno, una vez más, en este caso, como proyectista de estas familias, que son doscientas ochenta y cuatro. Son familias totalmente constituidas y asentadas por más de diez años en ese lugar. Ya tienen electrificación, ya pagan ANDE, también tienen muchas inversiones municipales, tienen agua potable. Y, bueno, pido a los colegas a que podamos ayudarnos para levantar el veto, en lo posible, y, bueno, de esa manera poder ayudar a esas familias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de las posiciones anteriores, y teniendo en cuenta un poco las expresiones del colega Derlis Rodríguez, disculpe que lo mencione, de que en las comisiones se puedan analizar más exhaustivamente las situaciones de estos

compatriotas, que sí están luchando por una casa propia.

Pero, justamente, para evitar este tipo de inconvenientes, entonces a futuro para poder consensuar mejor todos los proyectos habitacionales. En ese sentido, acompañamos, como Bancada de Honor Colorado, la objeción total al proyecto de ley, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Siguiente orador inscripto.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Liz Acosta.

SEÑORA DIPUTADA LIZ CRISTINA ACOSTA BRÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Justamente lo mismo que los puntos anteriores. Duele muchísimo, y tengo la fiel esperanza de cómo están diciendo los colegas, que podamos trabajar con mucha más atención, con mucha más objetividad, para darle otras alternativas también en el caso, a estas familias que están esperanzadas, que están muy expectantes del día de hoy de esta sesión. Decirles que nos quedamos muy tristes, porque, de repente, no es lo que esperamos como altoparanaense, pero que vamos a ir firmes siempre al lado de ellos, para que podamos buscar esa solución que tanto anhelan estas familias. No acompaño la objeción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Como escuché en reiteradas oportunidades que se debe trabajar mejor en las comisiones, hay algunas verdades que hay que decir. En las comisiones se señalan los problemas que tienen los proyectos, y acá sabemos los que venimos del periodo anterior, que muchos proyectos, a pesar de las objeciones que tienen en las cuestiones técnicas, igual se aprueban, y tenemos este resultado, en primer lugar.

En segundo lugar, no es solamente una cuestión de las comisiones, y lo hemos conversado, y hay un compromiso de la Comisión de Población y Vivienda. Esto ya habíamos dicho, creo que incluso en mesa directiva, señor Presidente, en la reunión de los lunes, que hay que hacer un compromiso del Ejecutivo, que es el que está vetando. Porque sabemos que el Ministro de Urbanismo y Vivienda vino a decir: no hay dinero para este tipo de cuestiones.

Pero acá existe una realidad social, existe una realidad de personas, así como lo expresaron los diferentes compañeros, que están esperando una respuesta a esa situación. Y aquellos casos donde

corresponde la usucapión, y tienen que presentar la usucapión y brindarle, en todo caso, a través de la Defensa Pública, los recursos necesarios.

Pero acá es una gran reunión y un compromiso del Ejecutivo. Y también tenemos que pedir informes, señora Presidenta Ida, de cuánto debe el MUV a toda esta gente, de cuánto debe el INDERT de todas estas expropiaciones, desafectaciones que se hacen y si alguna vez se ha pagado. Y acá, en realidad, el veto dice: no se provee la fuente de financiamiento; en todos los proyectos de ley dice: si no tiene el MUV, tiene que incluirlo en su próximo presupuesto. Cumple o no cumple eso en aquellos que fueron realmente ley. Acá no existe una responsabilidad única, aunque sí es la más importante, porque cuando no reúnen los requisitos, debemos rechazar el proyecto y que se presente en forma adecuada. Pero debe existir también un compromiso del Ejecutivo de cómo se van a solventar y solucionar estos problemas sociales.

Entonces, solamente recalcar eso, que de hecho lo estuvimos conversando ayer en la Comisión de Población y Vivienda, en base a la cantidad tan grande de rechazo o de vetos que existe del Ejecutivo, y, lógicamente, teniendo en cuenta ese aspecto social, de toda esta gente que está esperando también una respuesta a sus problemas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aceptación de la objeción total, se servirán votar en positivo; los que estén por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aceptación del presente proyecto, de la objeción total, que va a ser remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE PROHÍBE LA INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN Y DEL ESQUEMA NACIONAL DE VACUNACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, LAS DENOMINADAS VACUNAS CONTRA EL COVID-19”.**

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Es al efecto de pedir la postergación del estudio de este proyecto de ley, Presidente, por quince días, porque estamos pidiendo algunos informes al Ministerio de Salud.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Me informan en Secretaría que el proyecto aún no cuenta con dictamen de comisión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

A modo de acompañar la propuesta del colega, ya que la Comisión de Salud todavía tampoco no tiene dictamen, y se ha convocado también a una audiencia pública, la próxima semana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: *Gracias, señor Presidente.*

En relación a este proyecto, puntualmente, me gustaría un poco dirigirme a los colegas. Primeramente, como Diputado de la Nación, segundo, como médico, pero, tercero y más importante, como padre de familia. Creo que esta cuestión ha llegado demasiado lejos, nosotros estamos hablando del invierno del año 2024, ya no estamos en el 2020, lo más duro de la pandemia, ya no estamos en el 2021, 2022 ni 2023. Esto es una realidad. La realidad es que, si nosotros no logramos darle un corte definitivo a esta

cuestión, esto sencillamente va a seguir, probablemente, por los próximos cuatro años. Y prueba de ello es que el Gobierno pasado ha asumido compromisos todavía por cuatro millones de dosis, que todavía van a ser dirigidas a este país.

La cuestión es que nosotros, como legisladores, tenemos la obligación de salvaguardar la integridad de todos los niños de la República del Paraguay. Hoy sabemos que estas plataformas experimentales, las mal llamadas “vacunas anti coronavirus”, que están siendo destinadas a nuestros niños desde seis años en adelante hasta los de dieciocho años. Estas vacunas se encuentran contempladas dentro del Programa Ampliado de Inmunizaciones del Programa Nacional de Vacunas. El Ministerio de Salud alega que estas vacunas son opcionales, sin embargo, hay una ley, Sala Técnica, por favor, hay una ley, una ley nacional de vacunas, la Ley N° 4.621 que, en su Artículo 6°, dice expresamente: que todos los padres o tutores son responsables del cumplimiento de esta obligación. Y, mientras nos encontremos en este espacio, Presidente. Estoy haciendo uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE: *Estimados colegas, si, por favor, podemos respetar al orador que está haciendo uso de la palabra. Está muy fuerte el volumen de la conversación. Muchas gracias.*

Sí, diputado, solo para recordarle que hay un pedido de postergación. Es importante que haga alusión al pedido de

postergación. Adelante, por favor; adelante diputado.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Me allano, Presidente, está muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE: Termine con su alocución, diputado. Adelante.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Bueno, le agradezco.

Básicamente eso señores, yo creo que nosotros no tenemos que ocuparnos solamente de nuestras familias, de nuestros hijos, de nuestros seres queridos. Quiero que seamos conscientes que somos también responsables de la salud, presente y futura, de cientos de miles de estudiantes escolares y jóvenes, que van a ser el principal objetivo de esas cuatro millones de dosis, que todavía están llegando.

En este punto, y la única realidad es esa, hoy sabemos por las distintas farmacéuticas que han asumido la responsabilidad, Sala Técnica, por favor, el siguiente video, que han asumido a nivel mundial los infinitos, digo bien y hablo como médico, efectos colaterales que tienen sobre la salud. Podemos ir desde la miocarditis, las afecciones autoinmunes, lupus, diabetes tipo 1, artritis reumatoidea, cáncer, síndrome de Guillain-Barré; son todas afecciones que se han visto fehaciente y científicamente comprobadas en la población adulta. Y, hoy, nosotros estamos haciendo esto sobre nuestra población infantil, desde nuestros niños, nuestros escolares. No podemos invisibilizar

una realidad. No es porque en los colegios chetos de Asunción o de Ciudad del Este no está pasando. En cualquier colegio del interior del país, el director del hospital le dice: señora, pegueru ápe la pende libretita verde, y el señor ya asume que su hijo tiene que recibir tres veces al año una vacuna para un virus que, sencillamente, no le hace nada, ni a sus hijos, ni a mis hijos, ni a ningún hijo de ningún paraguayo, pero nosotros lo estamos haciendo porque las dosis siguen llegando.

Por último, y para no extenderme, Presidente, porque siempre he sido muy respetuoso con el tiempo, quiero que entiendan nomás a qué me refiero yo. No se trata de una cuestión de los avances tecnológicos, por lo que hoy día nosotros tenemos una vacuna en fase experimental que se dio en dos años. No, solamente la polio le tomó cincuenta años ser una vacuna efectiva, la hepatitis B, veinte años, el de la fiebre amarilla, diecisiete años; y uno de los ejemplos más recientes, desde 1980 al año 2006 han pasado veintiséis años para que la última vacuna incorporada al Programa Ampliado de Inmunizaciones, la del HPV, sea incorporada contra el cáncer de cuello uterino para prevenir. Es cierto, pero ese es el tiempo que se prevé para ser considerada una vacuna realmente inocua y que no va a tener consecuencia sobre los seres humanos, más adelante. Hoy estamos hablando de dos años, en un tiempo meteórico, una vacuna que cotiza en la bolsa, que se compra, que se

vende, que se valúa. No es una generosidad, no es una gentileza.

Entonces les pido señores, que consideremos esto, que escuchemos entonces las distintas partes y que volvamos a tratar esto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Realmente no estábamos en una etapa ya para argumentar y debatir, ya que hay una propuesta de postergación, pero, como médico, también, adelanto mi voto en contra de este proyecto de ley. Aparte que no existe una obligatoriedad en la vacunación contra el COVID de parte del Ministerio de Salud. El Programa Ampliado de Inmunizaciones tiene, pero no con forma obligatoria. Es una opción de la persona a inmunizarse contra esta enfermedad, como cualquier otra vacuna que tenga como profilaxis el Ministerio de Salud Pública.

Entonces, como médico, también adelanto mi oposición a este proyecto y mi rechazo. Pero hay una audiencia pública que está convocada la próxima semana y van a venir los especialistas del Ministerio de Salud, y cuántas organizaciones quieran participar, y aportar la idea sobre este

proyecto de ley. Y solicito se vote el aplazamiento del estudio del proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

De hecho, que no hay oposición, sin embargo, tengo que ponerlo a consideración del pleno.

A consideración el aplazamiento por quince días del presente proyecto.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto Ley, **“QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY N° 6.814 ‘QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO, REMOCIÓN DE MAGISTRADOS JUDICIALES, AGENTES FISCALES, DEFENSORES PÚBLICOS Y SÍNDICOS DE QUIEBRA Y DEROGA LA LEY N° 3.759 QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL ENJUICIAMIENTO Y REMOCIÓN DE MAGISTRADOS Y DEROGA LAS LEYES ANTECEDENTES Y SUS MODIFICATORIAS”**.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley tiene su origen, debemos saber, el Artículo 253 de la Constitución Nacional, “Del Enjuiciamiento y de la Remoción de los Magistrados”, establece la conformación y las características que tendrían estas personas, estará integrado este órgano, por dos Ministros de la Corte Suprema de Justicia, quienes pasan por todo el proceso que ya conocemos; dos miembros del Consejo de la Magistratura, que también, como ya Roberto, hace rato mencionaba, deben reunir una serie de requisitos para formar parte del Consejo de la Magistratura, y, finalmente, habla de dos Senadores y dos Diputados, estableciéndose que estos deben ser abogados. En realidad, existen muchas diferencias entre los requisitos para unos y otros, y dice que: “La ley regulará el funcionamiento del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrado”.

Antes de avanzar, yo quiero también leer el Artículo 14, porque parece que hay gente que se siente aludida. La ley no se hace para una u otra persona, y el Artículo 14 de la Irretroactividad de la Ley, para aquel que se sienta ofendido por este proyecto de ley, dice que no serán aplicables las leyes en forma retroactiva, salvo que sea más beneficiosa a la persona, o sea, si alguien considera que esto es perjudicial, entonces no es retroactiva, en primer lugar. En segundo lugar, ¿qué es lo que dice la ley?,

sencillamente nosotros acá tomamos decisiones cuando designamos a nuestros representantes, ni siquiera sabemos cuáles son sus antecedentes académicos. Formar parte del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, ser juez de jueces, por lo menos, deberíamos tener a mano los antecedentes académicos de esa persona que va a representar a esta Cámara de Diputados. Si eso molesta, realmente no sé dónde estamos.

El día que nosotros designamos, en realidad yo no voté por las personas que hoy están ahí. El día que ustedes, la mayoría, designó representante ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, ni siquiera nos conocíamos, ni siquiera sabíamos si eran abogados, ni siquiera sabíamos quiénes eran, y creo que tanto nosotros como la ciudadanía, nos merecemos saber quiénes son los que nos van a representar. Cuando nosotros elegimos ternas, en Contraloría, Sub Contralor; la vez pasada nos tocó el tema de FONDEC, tenemos inextenso quiénes son, a qué se dedican, cuáles son sus antecedentes, porque lo vamos a elegir para otras instituciones. Y, ¿por qué deberíamos ofendernos cuando nosotros mismos solicitamos que sean claras las reglas?, y traemos nuestros papeles y los que quieran presentarse tenemos nosotros a manos los precedentes y la ciudadanía sabe quiénes son los que van a ir a juzgar a jueces y fiscales; y los jueces y fiscales saben quiénes son los que los van a juzgar, mínimamente.

En realidad, también, señor Presidente, en alocuciones y en escritos no

hace falta decir demasiado cuando uno sabe lo que quiere decir. Entonces pido el acompañamiento de los colegas a este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: *Gracias, señor Presidente.*

Justamente como mencionaba la colega que me antecedió en el uso de la palabra, el Artículo 253 de la Constitución Nacional, no sé si tiene Sala Técnica, es bastante claro al decir: “Del Enjuiciamiento y de la Remoción de los Magistrados”, el título; dice: “Los magistrados judiciales sólo podrán ser enjuiciados y removidos por la comisión de delitos, o mal desempeño de sus funciones definido en la ley, por decisión de un Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados”, este, o sea, el Jurado de Enjuiciamiento “estará integrado por dos ministros de la Corte Suprema de Justicia, dos miembros del Consejo de la Magistratura, dos senadores y dos diputados; éstos cuatro últimos deberán ser abogados. La ley regulará el funcionamiento del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados”, dice claramente, justamente, los abogados. Y yo insisto, para la próxima, para la enmienda, los que vengan que sean doctores en derecho

y esperemos que sean doctores de verdad, no doctores mau.

Yendo a la propuesta, justamente, de modificación, o sea, de insertar realmente un párrafo en el Artículo 3° de la ley vigente, la Ley N° 681, la propuesta legislativa es un segundo párrafo. Yo entiendo el objetivo noble del proyecto, entiendo que lo que se pretenda es clarificar lo que ya está en la Constitución, tiene que ser abogado, o sea, no tenés que ser caradura, tenés que ser abogado. Ojalá que más adelante sea como el Ministro de la Corte, que sea un doctor en derecho. La propuesta es la siguiente: “Que para la designación de los representantes de cada Cámara del Congreso”, dice la propuesta, “se preparará una lista de miembros con el título de abogado en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Diputados, quiénes deberán presentar sus antecedentes académicos. Cada miembro de la cámara que designa representante deberá votar en sesión pública por el candidato de su elección”. La verdad que las sesiones, tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores son públicas. Y la votación, en estos casos, siempre es nominal, siempre suele ser nominal. No se me va a corregir por Secretaría, luego, si eso es una obligación o es a propuesta, pero las veces que me ha tocado, ha sido nominal.

Yo entiendo lo que se pretende, pero la Constitución es clara, tiene que ser abogado. Me parece, y nos parece, que no aporta hacer un listado en diputados, no tendría que ser el objetivo de una ley

interferir en el manejo interno, es decir, hacer una lista en diputados, hacer una lista en senadores y acercar los antecedentes académicos. Por supuesto, cada bancada, cada grupo, tendrá que realmente demostrar que es abogado, como exige la Constitución, y, por supuesto, arrimar para demostrar que su perfil y su currículum es el apropiado para poder persuadir a las personas que será quien mejor represente a su cámara respectiva.

En ese sentido, desde el punto de vista personal, como abogado, no me parece pertinente poner un párrafo que indique que se tiene que hacer una lista en ambas cámaras, no aporta, me parece, a lo que se pretende. Diciendo y poniendo énfasis en que sí me parece noble el objetivo, sin embargo, desde el punto de vista personal, desde esta banca, me parece inapropiado. Ahora bien, también habiendo sido analizado en el seno de nuestra bancada, la posición de la Bancada "A" es rechazar este proyecto de ley, porque deviene ya ineficaz o redundante o impertinente, ese párrafo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para acompañar la propuesta hecha por la colega Rocío, perdón,

Vallejo. Resulta que en un país sin antecedente tan nefasto, hubiera sido redundancia poner que se necesita ser abogado, pero en un país tan golpeado, donde tanto subalternizamos a las instituciones, manipulamos, desvalorizamos, desprestigiamos, entonces, Presidente y colegas, a riesgo de ser redundante, me gustaría que se apruebe esta ley para demostrarle a la ciudadanía en general que no todos estamos dispuestos a atropellar todo, a negarse a demostrar que uno es abogado como dice ser, y no puede demostrar.

Señores, seamos serios y responsables. En otro país esto hubiera sido un chiste, el de agregar, pero en nuestro país hace falta. Hace falta, creo, si en realidad pensamos recuperar terreno, porque de esta manera se mata a la democracia, cuando atropellamos todas las instituciones, todas las reglas más básicas de convivencia y de fortalecimiento institucional, es que estamos ayudando a raquiticar la democracia. Ñambo`ypi jahávo, ñambosa`yju la ñande democracia ha upéi jaje-queja, cualquier chorizo oúramo oñe-candidata ha o-gana las elecciones. Es que hay tanta decepción ciudadana de nuestra actuación.

Es por eso que, de repente, aparece gente que, en principio, pareciera que no tendría ninguna posibilidad de juntar diez mil votos, sin embargo, hace más de setecientos mil votos, ¿por qué?, porque nosotros, como clase, como estamento, generamos rechazo con este tipo de actitudes.

Señor Presidente y queridos colegas, es solamente, con el debido respeto que ustedes se merecen, es para acompañar el proyecto ahora en estudio, tal cual como ha presentado la proyectista.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Para aclarar nomás, que la motivación principal de esta ley no es que uno demuestre o no que es abogado, eso ya se mezcla un poco con el contexto en el que nos encontramos. Me parece que el foco principal también está en los antecedentes académicos, que es, me parece, importante para cualquier trabajo, o sea, uno se va a un trabajo, postula para un puesto en el sector privado y te piden una profesión específica y uno tiene que llevar toda su documentación o están sus antecedentes académicos, su experiencia en el área, etcétera, etcétera.

Entonces, Presidente, yo, personalmente, no comprendo por qué no se acompaña este proyecto de ley, que lo único que pide y solicita es que las personas que quieren acceder a un cargo de tal importancia, como es la del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, puedan realmente mostrar, no solo su capacidad, sino

su nivel de experiencia y también el camino académico que han hecho, que no es solamente ser abogado. Uno puede tener varios posgrados, puede tener experiencia trabajando, no solamente en el Poder Judicial, también puede tener experiencia trabajando internacionalmente, etcétera, etcétera.

Entonces colegas, yo les insto a que puedan reflexionar la postura de algo que, al final, encima no va a ser vinculante, sino que, lo único que pretende es que cuando discutamos esto, otra vez, tengamos todas las cartas sobre la mesa, y podamos decidir con la convicción de votar por el que creemos que es el más apto para llevar ese cargo.

Entonces, yo les pido a los colegas que puedan reflexionar y que acompañemos este proyecto de ley, también, como dijo ya el colega Roberto González, disculpe que lo mencione, para mandar también un mensaje a la ciudadanía, para mandar también ese mensaje que, desde la Cámara de Diputados, estamos haciendo algo para poder evitar futuros conflictos a la hora de decidir nuevos representantes. En este caso, ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, debo de acompañar la propuesta de la colega Rocío Vallejo. Pero, en honor al derecho y a cada ciudadano que debe de someterse a esta justicia injusta, yo creo que, justamente, un párrafo más, un párrafo menos, no va a decir absolutamente nada. Porque también como emprendedora, como comerciante, en algún momento, me ha tocado el famoso: recursos humanos, tener que contratar gente. Bueno, pueden verlo de la misma manera, porque la gente espera eso de nosotros, que hagamos, ¡no es tan difícil!, que hagamos ese análisis sobre nuestros propios colegas, ya sea en este periodo en el que todos nos conocemos recién, o, quizás, para las generaciones futuras.

Yo creo que esta Cámara estuvo actuando con la frase: “a rey muerto, rey puesto”, constantemente, llevando como bandera y es una vergüenza. Es una vergüenza y, por sobre todo, creo que muchos de nuestros colegas que tratan de llevar en alto esa noble profesión ¡No sé!, ¡es un párrafo!, no es tan difícil de comprender, señor Presidente.

Como dijeron, no va a ser vinculante, corresponde y me parece que esto tenemos que aprobar todos y que quede en la conciencia de cada uno, alguna que otra palabra de más o de menos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

De hecho, cualquier iniciativa o cualquier normativa, es despersonalizada. Esto, de hecho, entiendo que no va por ahí, que no es, digamos, un proyecto preparado para determinadas personas. Pero sí lo veo muy necesaria, Presidente y colegas, a raíz, también, de los últimos acontecimientos.

Y coincido con las expresiones del colega Roberto González, de por ahí estaríamos redundando, digamos, en algo que debería, de hecho, ser una constante. En este caso en particular, el que abunda no daña, porque también necesitamos nosotros dar transparencia de vida a nuestras actuaciones, especialmente, en aquellas representaciones donde la ley exige tener determinadas condiciones. Nosotros, como generadores, como creadores de leyes, estamos obligados a respetar en todos los casos lo que la ley indica. Es que aquello que es producto de este mismo Congreso y nosotros, más que nadie, estamos obligados a respetar.

Por eso también, sumo mi voz de apoyo a esta iniciativa de la colega Rocío Vallejo, porque me parece que va a traer un poco más de transparencia y va a entrar a complementar la normativa que ya tenemos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, decir me parece que estamos debatiendo algo que tiene que ver, simple y llanamente, con la transparencia, más allá de los otros procesos que podamos debatir. Esto tiene que ver con transparentar un proceso de designación, y yo no creo que la transparencia esté demás en ningún ámbito de toma de decisiones ante la ciudadanía. Y con ese espíritu, la colega Rocío Vallejo presentó esta ley y la acompañamos el colega Raúl Benítez y yo.

Yo creo que fue bastante bien argumentado ya por la proyectista. Pero también decir, no entiendo la preocupación de que este debate sea público y de que nosotros lo hagamos de esta Cámara de forma pública, cuando tengamos que decidir a futuro, porque hacia el pasado ya tomamos las decisiones que tomamos, sin tener documentos a la vista.

Me parece que es fundamental para cualquier tipo de proceso. Recuerdo las célebres palabras de nuestro querido Intendente de Asunción: “El que nada debe, nada teme”. Por lo tanto, me parece simpático, porque decía esto y escondía los

documentos. Pero, en fin, en todos los casos, yo creo que el que nada debe, nada teme. Ya que hoy estamos con la reflexión pre Semana Santa, me parece bueno que aclaremos esto, se estipule dentro del procedimiento y podamos todos tener a la vista estos documentos, para las decisiones futuras.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración el presente proyecto de ley.

Quienes estén a favor, se servirán votar en positivo; quiénes estén en contra o por el rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para el rechazo del presente proyecto de ley; el proyecto ha sido rechazado y se remitirá al Archivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley,
“QUE APRUEBA EL TRATADO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y LA REPÚBLICA DOMINICANA SOBRE TRASLADO DE PERSONAS CONDENADAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: *Gracias, señor Presidente.*

El presente proyecto de ley responde al propósito de fortalecer los vínculos amistosos de cooperación internacional en asuntos judiciales, particularmente, referente al estado de personas condenadas, a los fines de la reinserción social mediante la facilitación del cumplimiento de sus penas en el país de su nacionalidad o ciudadanía. Así como para el cumplimiento de estos objetivos, es conveniente que a las personas condenadas, en virtud de sentencia definitiva, firme y ejecutoriada del Estado remitente o sentenciante, se le pueda otorgar la oportunidad de cumplir la pena que le fuera impuesta en el país del cual es nacional o medio social de origen.

El presente tratado, Presidente y compañeros, está basado en los principios de humanidad y respeto de los derechos humanos de las personas condenadas.

Hemos considerado, además, que tanto el Estado receptor o de ejecución y el Estado remitente o sentenciante, gozan de poder discrecional para acoger o rechazar las solicitudes de traslado, así como debería de informarse recíprocamente sobre la decisión que haya tomado, en el más breve plazo.

Tras el análisis de los artículos y las consideraciones del tratado, los miembros de la comisión han considerado la importancia de los instrumentos de esta naturaleza, como herramienta de defensa de nuestros nacionales en el exterior y que permitan la reinserción social del condenado, facilitando, en el plazo más breve, su regreso a nuestro

país para el cumplimiento de la condena, tanto por razones de humanidad como de proximidad familiar.

Por lo expuesto, conforme al objeto del presente acuerdo y los principios de humanidad y de derechos humanos de las personas condenadas, hemos dictaminado por la aprobación y solicitamos al pleno el acompañamiento del Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el presente proyecto.

Quienes tienen por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén por rechazo, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

El último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley,
“QUE APRUEBA EL ACUERDO SOBRE LOCALIDADES FRONTERIZAS VINCULADAS”.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

En el presente acuerdo se establece que los nacionales de los Estados parte, domiciliados dentro de los límites previstos, podrán solicitar la expedición de un documento para el tránsito vecinal fronterizo, a fin de facilitar la convivencia de las localidades vinculadas e impulsar su integración a través del otorgamiento de un trato diferenciado a sus pobladores en materia económica, de tránsito, de régimen laboral y de acceso a los servicios públicos de salud, enseñanza y cultura.

Dicho instrumento establece que los titulares del documento para el tránsito vecinal fronterizo, gozarán de los beneficios, como el ejercicio del trabajo, oficio o profesión, gozando de iguales derechos laborales y provisionales, la asistencia de establecimientos públicos de enseñanza en condiciones de gratuidad y reciprocidad, el acceso al régimen de comercio fronterizo de mercaderías o productos de subsistencia, así como la disponibilidad de un carril exclusivo o prioritario en los puestos de control fronterizo.

Los Estados parte podrán también conceder otros derechos que acuerden bilateral o trilateralmente, incluso, atención médica en los sistemas públicos de salud fronterizos en condiciones de reciprocidad y complementariedad.

El presente acuerdo, Presidente, compañeros, proporcionará a la República del Paraguay un marco normativo regulatorio general con sus respectivos socios del MERCOSUR en la materia, que habilitará mayores facilidades de acceso para nuestros nacionales ubicados en la localidades fronterizas. Por lo cual, desde la Comisión de Relaciones Exteriores, se aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cleto Giménez.

SEÑOR DIPUTADO CLETO MARCELINO GIMÉNEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Asuntos Migratorios ha dictaminado aconsejar la aprobación del presente proyecto de ley. La misma iniciativa del Poder Ejecutivo propone aprobar el acuerdo sobre las localidades fronterizas vinculadas, firmado en la ciudad de Bento Gonçalves, República Federativa del Brasil, el 5 de diciembre de 2019.

El mencionado instrumento constituye la primera normativa regional de dicha naturaleza y rango normativo, que regula varios aspectos fronterizos en la historia del MERCOSUR, vale decir, que esta normativa no posee precedentes similares en el Bloque, dado que, hasta hoy día, las cuestiones fronterizas, si bien son

ampliamente discutidas regionalmente, son tratadas, preferentemente, a nivel bilateral, lo que dificulta un abordaje regional de los mismos. En ese sentido, a partir de la entrada en rigor de este acuerdo, esto será posible en todos los Estados parte.

Pobladores de ciudades fronterizas como Encarnación, Puerto Falcón, Alberdi, Ayolas, Pilar, Presidente Franco, Pedro Juan Caballero, Capitán Bado, Bella Vista, Bella Vista Norte, Ciudad del Este, Presidente Franco, Hernandarias, Salto del Guairá, Corpus Christi, Ypehú, Carmelo Peralta, entre otros, serán beneficiados en esta materia económica de tránsito, de régimen laboral y de acceso a los servicios públicos de salud.

Facilitar el paso fronterizo, tanto para nuestros connacionales como para los ciudadanos de los países vecinos del MERCOSUR, además de fortalecer la integración regional, será un gran avance en la calidad de vida de las personas beneficiadas, que muchas veces encuentran un montón de dificultades innecesarias al cruzar la frontera. La idea es la expedición de un documento para el tránsito vecinal fronterizo que podrá ser solicitado por los nacionales de los Estados parte, domiciliados dentro de los límites previstos.

Por lo brevemente expuesto, se aconseja la aprobación del presente proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cesar Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenas tardes queridos colegas. Quiero aprovechar que estoy haciendo uso de la palabra, felicitar a los conciudadanos de mi querida ciudad de Encarnación, por los 409 años. También felicitarle a la colega Rocío Abed, por su cumpleaños, que realmente tenga un excelente día, que disfrute, y, bueno, esperamos la invitación.

Queridos colegas, con relación a este punto, la fundamentación de la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros sobre este punto, les pido poder acompañar. Es un acuerdo muy importante, que podamos tener esa vinculación entre las ciudades fronterizas.

En su momento, Encarnación ha tenido una situación catastrófica, cuando hemos tenido el ciclón, fue la ciudad de Posadas que nos dio la mano, en aquel momento cuando no teníamos los servicios básicos de salud y otros servicios que requeríamos en su momento. Y también, Encarnación, en contrapartida, le ha dado el servicio a muchos ciudadanos argentinos que venían a estudiar en la facultad la carrera de, principalmente, arquitectura. Hay muchos profesionales que se han recibido en la ciudad de Encarnación y realmente esto va a facilitar que podamos trasladarnos de un país a otro, los ciudadanos de distintas ciudades fronterizas.

Y, que la tarjeta vecinal es un medio que facilita mucho el traslado, ya que sabemos que el paso con la Argentina no es fácil. Y este Congreso va a ser el segundo Congreso que está aprobando este acuerdo; el primero lo hizo Uruguay, ahora lo está tratando Paraguay. Ojalá que también pueda apoyar el Congreso, tanto de Brasil, Argentina y Bolivia, próximamente.

Así que les pido, queridos colegas, poder acompañar. Desde la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, consideran muy beneficioso todo lo acordado, por lo que recomendamos su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración el presente del proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general y en particular.

Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley, será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente y penúltimo punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley,
“QUE ESTABLECE UNA COMPENSACIÓN ECONÓMICA A LOS ESTIBADORES MARÍTIMOS AFECTADOS POR EL CIERRE DEL PUERTO DE ASUNCIÓN”.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

La Cámara de Senadores rechazó el presente proyecto de ley, considerando que no se determina la fuente de financiamiento, y la institución autorizada para su aplicación no cuenta con datos que vincule directamente a estos ciudadanos y ciudadanas al Estado paraguayo.

La Comisión de Presupuesto de Diputados aconseja aceptar el rechazo del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar positivo; quienes estén por el rechazo, votarán en negativo.

A consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de Diputados, se servirán votar en positivo; los que estén por la aceptación del rechazo de la Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para aceptar el rechazo.

El presente proyecto queda rechazado y será remitido al Archivo; se comunicará a la Cámara de Senadores.

Siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):

Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL Y EXPROPIA A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT, LOS INMUEBLES FINCAS N° 2.710, 3.252 Y 3.238 DEL MUNICIPIO DE AREGUÁ, DEPARTAMENTO CENTRAL, PARA SU POSTERIOR TRANSFERENCIA A TÍTULO ONEROSO A SUS ACTUALES OCUPANTES DEL ASENTAMIENTO ARA POTY”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Estamos hablando con los colegas, la posibilidad de la postergación por una semana, ya que hay tiempo todavía para un análisis más profundo sobre el pedido. Entonces, solicito postergación por una semana.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la postergación por una semana de presente proyecto.

El presente proyecto queda postergado.

Una vez más, hemos finalizado el orden del día. Que disfruten de su Semana Santa, que sea una semana de reflexión, de compartir con la familia, colegas.

